



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXII 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 27 de diciembre de 2021.

No. 156

ESTA EDICIÓN CONSTA DE SEIS PARTES

SEGUNDA SECCIÓN

Parte Uno

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 61 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y Anexos.

2 - 192

GOBIERNO DEL ESTADO

El Ciudadano **DR. RUBEN ROCHA MOYA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

1

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 61

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Deuda Pública, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley de la Auditoría Superior, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, todas del Estado de Sinaloa, y la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, se deberá considerar como eje articulador el plan de gobierno que

se consolidará a partir de 2022, bajo el esquema de un nuevo enfoque de la planeación del desarrollo del Estado.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 2. Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de carácter general y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los entes públicos y órganos autónomos, quienes deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3. Para efectos de la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2022, se entenderá por:

- I. **Adecuaciones presupuestarias:** Los traspasos y transferencias de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, así como a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados en este Presupuesto;
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- IV. **Asignaciones presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Congreso Local mediante

el Presupuesto de Egresos del Estado, realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría a los Ejecutores de Gasto;

- V. Balance presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- VI. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- VII. Clasificación por Finalidad, Función, Subfunción y Programa: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados en Funciones Anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- VIII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios

que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;

- IX. Clasificación Económica: La que relaciona las transacciones que generan los entes públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;
- X. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos;
- XI. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XII. Congreso: El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa;
- XIII. Dependencias: Las definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su

Reglamento, que dependan directamente del Ejecutivo Estatal;

- XIV. Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal y que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- XV. Gubernatura del Estado: Al ramo administrativo del Presupuesto de Egresos en el cual se consignan los recursos destinados a la operación de la Oficina del Gobernador;
- XVI. Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XVII. Gasto no Etiquetado: Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y financiamientos;
- XVIII. Gasto Total: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;
- XIX. Ingresos de Libre Disposición: Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su

caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

- XX. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXI. Ingresos Locales: Aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;
- XXII. Ingresos Totales: La totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;
- XXIII. Ley: A la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2022;
- XXIV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa;
- XXV. Perspectiva de Género: Visión científica, analítica y política sobre las mujeres que propone eliminar las causas de la

opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres en circunstancias similares que los hombres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

- XXVI. Presupuesto Basado en Resultados: Al instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos;
- XXVII. Ramos Administrativos: A los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en este Presupuesto, a los Poderes y sus Dependencias;
- XXVIII. Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas;
- XXIX. Transferencias Federales Etiquetadas: Los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la

cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO 4. En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto, y a las prioridades enfocadas en el nuevo plan de gobierno.

ARTÍCULO 5. Se faculta a la Secretaría para interpretar las disposiciones de la presente Ley para efectos administrativos y para establecer a las Dependencias y Entidades, con la participación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de esta Ley. Asimismo, la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de recursos

públicos. Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS

ARTÍCULO 6. En el Ejercicio Fiscal del Año 2022, el Gobierno del Estado de Sinaloa percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes estimados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de **\$58,139,159,321.00 (Cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, y que son:

Sinaloa	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Total	58,139,159,321
1. Impuestos	2,845,521,660
1.1. Impuesto Sobre los Ingresos:	153,348,064
1.1.1. Impuesto sobre la Obtención de Premios	82,695,232
1.1.2. Impuesto por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos	11,920,908
1.1.3. Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas	58,731,924
1.2. Impuesto Sobre el Patrimonio:	0
1.2.1. Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0
1.3. Impuestos Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones:	254,467,801
1.3.1. Impuestos sobre Adquisición de vehículos de motor usado	125,733,788
1.3.2. Sobre la prestación de servicios de hospedaje	124,992,910
1.3.3. Del Impuesto a Casas de Empeño	3,741,103
1.4. Impuesto al Comercio Exterior	0
1.5. Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables:	2,161,364,805
1.5.1. Impuesto sobre Nóminas	2,161,364,805
1.6. Impuesto Ecológicos	0
1.7. Accesorios de Impuestos:	74,784,388
1.7.1. Recargos	19,197,322

1.7.2. Multas	46,599,548
1.7.3. Honorarios de ejecución	7,473,543
1.7.4. Gastos de ejecución	1,513,975
1.8. Otros Impuestos:	201,556,602
1.8.1. 10% Adicional Pro-educación Superior	179,164,060
1.8.2. 20% Adicional Municipal	22,392,542
1.9. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
2.1. Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2. Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3. Contribuciones de Mejoras	0
3.1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.9. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
4. Derechos	4,249,249,686
4.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público:	1,391,578,627
4.1.1. Publicaciones en el Periódico Oficial	7,898,356
4.1.2. Derechos por la prestación de los servicios privados de seguridad	801,025
4.1.3. Derechos de vía	35,108
4.1.4. Por el uso o aprovechamiento de la autopista estatal "Benito Juárez"	994,873,193
4.1.5. Por el uso o aprovechamiento del puente "San Miguel"	387,970,945
4.2. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3. Derechos por Prestación de Servicios:	2,569,943,412
4.3.1. Legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias de documentos	11,700,444
4.3.2. Servicios de Copias de planos, avalúos y trabajos catastrales	29,224,188
4.3.3. Actos del registro civil	86,487,078
4.3.4. Legalización de títulos profesionales	3,390,782
4.3.5. Licencias y servicios de tránsito	1,328,571,528
4.3.6. Registro Público de la Propiedad y del Comercio	400,541,295
4.3.7. Por servicios y recaudación a terceros	118,813,865
4.3.8. Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa o de sus Entidades Públicas	0
4.3.9. Derechos por el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas	2,060,000
4.3.10. Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Paraestatal	589,154,232
4.4. Otros Derechos:	45,070,256
4.4.1. Inspección y vigilancia de obra pública directa	43,543,171
4.4.2. Derechos ecológicos por impacto ambiental	1,273,748
4.4.3. Por otros conceptos, por los demás servicios públicos en que se haya establecido una contraprestación a cargo de los usuarios o beneficiarios	253,337
4.5 Accesorios de Derechos:	242,657,391
4.5.1. Recargos	54,912,303

12

4.5.2. Multas	151,717,873
4.5.3. Honorarios de ejecución	26,821,419
4.5.4. Gastos de ejecución	9,205,796
4.9. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
5. Productos	57,269,172
5.1. Productos:	57,269,172
5.1.1. Por Intereses recibidos	57,269,172
5.1.2. Otros Productos	0
5.2. Productos de Capital (Derogado)	0
5.9. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6. Aprovechamientos	25,300,486
6.1. Aprovechamientos:	25,300,486
6.1.1. Cauciones cuya pérdida fuere declarada a favor del Estado	0
6.1.2. Herencias vacantes	0
6.1.3. Donaciones a favor del Estado	0
6.1.4. Bienes mostrencos, bienes vacantes y tesoros	0
6.1.5. Indemnizaciones por falso giro	5,486
6.1.6. Otros	25,295,000
6.2. Aprovechamientos Patrimoniales:	0
6.3. Accesorios de Aprovechamientos	0
6.9. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,652,738
7.1. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
7.3. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9. Otros Ingresos	91,652,738

8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	44,971,768,682
8.1. Participaciones	21,733,521,713
8.1.1. Fondo General de Participaciones	16,608,458,056
8.1.2. Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,849,520,735
8.1.3. Fondo de Fomento Municipal	802,332,253
8.1.4. Impuestos Especiales (IEPS)	330,132,000
8.1.5. Impuesto de Gasolina y Diésel	602,658,818
8.1.6. Compensación de ISAN	81,502,547
8.1.7. Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	61,416,758
8.1.8. Régimen de Incorporación Fiscal Anexo 19 (RIF)	0
8.1.9. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed. (FEIEF)	0
8.1.10. Incentivos ISR personal subordinado del Estado:	1,286,992,946
8.1.10.1. Estado	1,008,418,087
8.1.10.2. Municipio	278,574,859
8.1.11. ISR Enajenación de Inmuebles	110,507,600
8.2. Aportaciones	21,267,205,807
8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo:	11,929,455,322
8.2.1.1. Servicios Personales	11,534,332,626
8.2.1.2. Otros de Gasto Corriente	116,176,727
8.2.1.3. Gasto de Operación	278,945,969
8.2.2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,265,816,077
8.2.3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	1,211,492,619
8.2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	146,850,493
8.2.3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,064,642,126
8.2.4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,256,687,227
8.2.5. Fondo de Aportaciones Múltiples:	783,046,531
8.2.5.1. Asistencia Social	316,635,348
8.2.5.2. Infraestructura Educativa Básica	223,932,666
8.2.5.3. Infraestructura Educativa Media Superior	26,675,633
8.2.5.4. Infraestructura Educativa Superior	215,802,884
8.2.6. Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D. F.	224,027,426
8.2.7. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos:	360,694,906
8.2.7.1. Educación Tecnológica	266,328,692
8.2.7.2. Educación de Adultos	94,366,214
8.2.8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,235,985,699
8.3. Convenios	1,040,536,950
8.3.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0
8.3.2. Comisión Nacional del Agua	13,409,619
8.3.3. Secretaría de Salud	916,222,666
8.3.4. Secretaría de Educación Pública	99,446,884
8.3.5. Secretaría de Turismo	0
8.3.6. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	0
8.3.7. Secretaría de Economía	0
8.3.8. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	0
8.3.9. Secretaría de Gobernación	11,457,781

14

8.3.10. Secretaría de Cultura	0
8.3.11. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0
8.3.12. Otros Convenios	0
8.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	930,504,212
8.4.1. Impuesto de Gasolina y Diésel	0
8.4.2. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0
8.4.3. Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	381,328,180
8.4.4. Impuestos Federales (Fiscalización)	58,868,040
8.4.5. Autoliquidaciones (Fiscalización)	274,881,201
8.4.6. Comercio exterior (Fiscalización)	13,639,255
8.4.7. Diferencias por auditorías	0
8.4.8. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)	23,032,187
8.4.9. Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos)	0
8.4.10. Intermedios	0
8.4.11. Enajenación	122,283,611
8.4.12. Vigilancia de Obligaciones	32,213,267
8.4.13. 5 al millar	5,480,825
8.4.14. Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	4,725,130
8.4.15. Créditos Fiscales Federales	0
8.4.16. Otras Participaciones:	14,052,516
8.4.16.1. Multas del Trabajo	2,174,258
8.4.16.2. Multas administrativas no fiscales	108,340
8.4.16.3. Multas por actos de fiscalización	109,813
8.4.16.4. Pesca deportiva	0
8.4.16.5. Omisos	11,660,105
8.4.16.6. Otras	0
8.5. Fondos Distintos de Aportaciones	0
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,898,396,897
9.1. Transferencias y Asignaciones	0
9.2. Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3. Subsidios y Subvenciones	5,898,396,897
9.3.1. Educación Pública:	5,882,241,647
9.3.1.1. Universidad Autónoma de Occidente	330,530,640
9.3.1.2. Universidad Autónoma Indígena de México	46,516,212
9.3.1.3. Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	653,333,885
9.3.1.4. Universidad Autónoma de Sinaloa	4,616,122,688
9.3.1.5. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)	146,098,707
9.3.1.6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECYTE Sinaloa)	14,517,159
9.3.1.7. Universidad Politécnica del Valle del Évora	7,650,146
9.3.1.8. Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	7,376,181
9.3.1.9. Universidad Politécnica de Sinaloa	37,709,867

15

9.3.1.10. Universidad Tecnológica de Culiacán	11,300,426
9.3.1.11. Universidad Tecnológica de Escuinapa	11,085,736
9.3.1.12. Otros Subsidios de Educación Pública	0
9.3.2. Seguridad Pública:	16,155,250
9.3.2.1. Alimentación de Reos Federales	16,155,250
9.3.2.2. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	0
9.3.2.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Mando Policial	0
9.3.2.4. Implementación de la Reforma del Sistema Penitenciario de Justicia Penal	0
9.3.2.5. Programa de Apoyo Federal en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	0
9.3.2.6. Prevención del Delito	0
9.3.2.7. Otros Subsidios de Seguridad Pública	0
9.4. Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5. Pensiones y Jubilaciones	0
9.6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
0.1. Endeudamiento Interno	0
0.2. Endeudamiento Externo	0
0.3. Financiamiento Interno	0

Los ingresos que el Estado obtendrá derivado de la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y del Código Fiscal del Estado de Sinaloa ascenderán a \$ 7,268,993,742.00 (Siete mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); y los ingresos de origen federal serán de \$ 50,870,165,579.00 pesos (Cincuenta mil ochocientos setenta millones ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.M.).

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría informará al H. Congreso del Estado respecto de los ingresos reales que se obtengan en los términos y modalidades que establece la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, al remitir, antes de la apertura del primero y segundo período ordinario de sesiones, la cuenta pública correspondiente.

ARTÍCULO 7. El pago de los Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados por sus funciones de Derecho Público que conforman la Administración Pública Paraestatal, deberán realizarse mediante depósito directo a las cuentas recaudadoras, a través de las ventanillas, bancos y establecimientos o por cualquier otra forma autorizada por la Secretaría.

La Secretaría deberá transferir dichos recursos al Organismo Descentralizado que los haya generado al mes siguiente de su recaudación.

ARTÍCULO 8. Los Entes Públicos del Estado, en apego a lo dispuesto en las Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015, en relación con lo señalado en los artículos 27, fracción V, XVIII y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, deberán timbrar la nómina correspondiente al salario cubierto al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado, e informar del Impuesto Sobre la Renta retenido sobre salarios, declarados y enterados, de manera

mensual a la Secretaría, para los efectos procedentes. Se deberá dividir del importe total pagado el Impuesto cubierto con ingresos propios y participaciones federales y el cubierto con ingresos federales distintos de las participaciones federales.

ARTÍCULO 9. Los montos consignados en el artículo 6, son importes estimados, los cuales pueden variar en el transcurso del año. Los ingresos reales obtenidos serán registrados en la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado envíe al Congreso del Estado.

ARTÍCULO 10. Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley se causarán durante el año 2022, en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

ARTÍCULO 11. Los ingresos por participaciones federales, recursos federalizados y subsidios, se percibirán con apego a las leyes y convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

ARTÍCULO 12. Las cantidades recaudadas de acuerdo con esta Ley no podrán destinarse a fines específicos y deberán concentrarse en la Secretaría, con excepción de aquellas provenientes de impuestos estatales y participaciones sobre tribuciones federales que el Ejecutivo constituya fideicomiso sobre ellas y los que las leyes determinen como ingreso comprometido.

La Secretaría deberá controlar y contabilizar en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los ingresos provenientes de fondos de aportaciones federales y de reasignaciones de Dependencias federales que se radiquen directamente en fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

ARTÍCULO 13. El Ejecutivo del Estado podrá a través de la Secretaría, establecer los procedimientos relativos a la administración, control y forma de pago, sin variar los relativos al sujeto, objeto, cuota, base y tasa o tarifa del gravamen. El propio Ejecutivo queda facultado para suspender la aplicación de disposiciones fiscales cuando así lo requieran los convenios de coordinación que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 14. El Ejecutivo del Estado, ya sea en forma directa o a través de la Secretaría, queda facultado para expedir las circulares necesarias en los casos en que las leyes establezcan, como base para determinar los impuestos, el valor o precio al público de los productos, atendiendo a las cotizaciones de los mismos en mercados nacionales o extranjeros, o a la fijación de precios mínimos fiscales.

ARTÍCULO 15. Se ratifican los acuerdos expedidos en el ramo de hacienda por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes, e igualmente se ratifican las resoluciones dictadas por el Ejecutivo del Estado o por la Secretaría, sobre la causación de tales gravámenes, así como los convenios celebrados para la regularización de los contribuyentes.

ARTÍCULO 16. En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que comprenda la prórroga, sobre saldos insolutos durante el año 2022.

ARTÍCULO 17. Cuando se determinen los ingresos por contribuciones o créditos fiscales, y resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

TÍTULO TERCERO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 18. El gasto neto total previsto en el presente presupuesto, importa la cantidad de \$ **58,139,159,321.00 (Cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos previstos para 2022, manteniendo con ellos un equilibrio fiscal; se distribuyen conforme a los tomos y anexos de la presente Ley.

ARTÍCULO 19. El gasto neto total previsto se conforma por las siguientes fuentes de financiamiento, distribuido en los programas presupuestarios y entes públicos señalados en los Anexos 1, 16 y 17 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Monto
No etiquetado	29,933,019,667
Recursos fiscales	6,679,839,510
Ingresos propios	589,154,232
Recursos federales	22,664,025,925
Etiquetado	28,206,139,654
Recursos Federales	28,206,139,654
Total	58,139,159,321

Los importes que se citan son estimaciones, y a excepción de los ingresos propios y de los recursos fiscales, están sujetos a la distribución aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal.

ARTÍCULO 20. La clasificación administrativa por ente público y capítulo de gasto se aplicará conforme al Anexo 24 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 21. Las erogaciones previstas por los Poderes y Órganos Autónomos se señalan en los Anexos 4 y 5 del Tomo II, de esta Ley.

Poderes y Órganos Autónomos	Monto
Poder Ejecutivo	20,938,121,101
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	34,553,572,854
Poder Legislativo	493,621,067
Poder Judicial	779,512,942
Órganos Autónomos	1,374,331,357
Total	58,139,159,321

ARTÍCULO 22. El Presupuesto del Sector Público de las Entidades Federativas no Financiero, distribuido por Grupo, Ramo, Ente Público y Unidad Responsable, que identifica el total de recursos

distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 11 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 23. El gasto previsto por Órganos Autónomos importa la cantidad de **\$1,364,416,178.00 (Un mil trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 5, de esta Ley.

Organos Autónomos	Monto
Comisión Estatal de Derechos Humanos	41,948,496
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	103,505,878
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	34,624,094
Fiscalía General del Estado	911,798,017
Financiamiento Público a Partidos Políticos	135,948,922
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	92,695,356
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	43,895,415
Total	1,364,416,178

ARTÍCULO 24. La distribución por Finalidad, Función, Subfunción y Programa del gasto público, que representa el destino de los recursos presupuestados para atender las funciones que el Estado tiene encomendadas, se señalan en los Anexos 7 y 13 del Tomo II, de esta Ley.

Finalidad	Monto
Gobierno	6,230,533,031
Desarrollo Social	39,995,872,888
Desarrollo Económico	2,500,865,259
Otras no clasificadas en funciones anteriores	9,411,888,143
Total	58,139,159,321

ARTÍCULO 25. El presupuesto clasificado por Tipo de Gasto se detalla en el Anexo 8 del Tomo II, de esta Ley.

Tipo de Gasto	Monto
Gasto corriente	44,722,391,559
Gasto de capital	4,037,175,308
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	223,207,525
Pensiones y jubilaciones	3,633,319,810
Participaciones	5,523,065,119
Total	58,139,159,321

ARTÍCULO 26. Atendiendo la clasificación del Presupuesto por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto y Partida Genérica, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 12 del Tomo II, de esta Ley.

Clasificador por Objeto de Gasto	Monto
Servicios personales	7,036,312,389
Materiales y suministros	257,409,118
Servicios generales	956,742,818
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,574,387,340
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
Inversión Pública	1,818,101,096
Inversiones financieras y otras provisiones	84,318,417
Participaciones y aportaciones	8,844,394,472
Deuda pública	567,493,671
Total	58,139,159,321

ARTÍCULO 27. La clasificación programática por objeto del gasto incorpora los programas presupuestarios de los entes públicos desglosados en los Anexos 9 y 15 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 28. Los recursos de Inversión Pública por Función proyectados para el ejercicio fiscal 2022, ascienden a **\$4,037,175,308.00 (Cuatro mil treinta y siete millones ciento setenta y cinco mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, y se asignan conforme al Anexo 22 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 29. La asignación por Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales a Entidades asciende a la cantidad de **\$33,350,688,649.00 (Treinta y tres mil trescientos cincuenta millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos, de acuerdo a su fuente de financiamiento, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 41 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 30. Las aportaciones de Recursos Federalizados de los diversos fondos del Ramo 33, que el Gobierno Federal realiza al Estado, ascienden a **\$21,267,205,807.00 (Veintiún mil doscientos sesenta y siete millones doscientos cinco mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se muestran en el Anexo 29, del Tomo II, de esta Ley.

La ejecución y aplicación de los programas que corresponden a las aportaciones del Ramo 33, estarán a cargo de las Dependencias y Entidades públicas siguientes:

- El correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a: Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, a: Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se distribuye; en primer término, en el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable; en segundo término, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se distribuye, según Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuye como se señala el Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.
- El Fondo de Aportaciones Múltiples, que se divide en Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y en Infraestructura de Educación Básica, Media Superior y Superior, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.
- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a: la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo

del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a: la Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 31. Los sujetos que señala el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, que durante el ejercicio fiscal 2022 se conviertan en ejecutores de gasto proveniente de recursos federales correspondientes a las Aportaciones Federales, Subsidios y a los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, serán los obligados al cumplimiento de todas las disposiciones que para las Entidades Federativas se derivan del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y de las disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Los Programas que se suscriban en los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, que están sujetos a reglas de operación, serán los que se señalan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO 32. Por la aplicación y distribución de Recursos a los Municipios para 2022 se destinan **\$8,844,394,472.00 (Ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.),** y

se distribuyen por municipio de acuerdo con los coeficientes de asignación establecidos, incluyéndose, asimismo, la participación estatal correspondiente y los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que se detalla en los Anexos 31 y 32 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 33. Al término del ejercicio fiscal 2021 el Estado de Sinaloa no cuenta con obligaciones derivadas de Asociaciones Público Privadas, Proyectos de Prestación de Servicios y compromisos plurianuales; por lo anterior, la presente Ley no contiene asignaciones presupuestarias para dichos conceptos. En materia de Asociaciones Público Privadas, el Gobierno del Estado deberá apegarse a lo dispuesto en los Artículos 11, 13, 22, 27, 49 y 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 34. El gasto previsto para Financiamiento a Partidos Políticos importa la cantidad de **\$135,948,922.00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 38 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 35. Las transferencias y donativos destinados a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan en el Anexo 35 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 36. Las previsiones para desastres naturales y otros siniestros, así como los recursos asignados a combatir el cambio climático se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexo 36 y 37, respectivamente, del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Las erogaciones previstas para los diferentes tipos de subsidios y ayudas sociales se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexos 41 y 42 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 38. Las Dependencias y Entidades deberán fomentar acciones que difundan los contenidos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, y convenios de colaboración entre instituciones.

En atención a la normatividad mencionada, en la presente Ley se presenta el anexo 43 elaborado en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y demás Entes que se encuentran obligados a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en los términos de las disposiciones locales aplicables.

Durante el ejercicio fiscal la Secretaría de las Mujeres recopilará, clasificará y entregará a la Secretaría, la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, párrafo quinto de la Ley de Presupuesto; además de publicar en su página de internet oficial las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos, para promover la equidad de género y la igualdad entre

mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación de género, en el Estado de Sinaloa.

El presupuesto para mujeres y la igualdad de género se señala según Anexo 43 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 39. Los recursos destinados para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ascienden a **\$102,541,127.00 (Ciento dos millones quinientos cuarenta y un mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al Anexo 44 del Tomo II, de esta Ley.

TÍTULO CUARTO DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 40. Las Dependencias y Entidades contribuirán a la aplicación de un programa de ahorro, el cual coordinará la Secretaría, que permita elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con medidas que incidan sobre el gasto administrativo, particularmente en la racionalización de las erogaciones en materia de servicios personales. En lo procedente, se atenderá lo dispuesto por la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, por lo que ningún servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión,

podrá recibir una remuneración superior a la autorizada para el titular del Poder Ejecutivo Estatal en la presente Ley.

Para ello, deberán efectuar una revisión exhaustiva de sus áreas administrativas y de las funciones y programas que ejecutan cada una de ellas, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas.

CAPÍTULO SEGUNDO CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 41. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, se sujetarán a la legislación y normativa correspondiente.

ARTÍCULO 42. Las Dependencias y Entidades se obligan a dar pleno cumplimiento a las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente ejercicio fiscal:

- I. Deberán continuar bajo el esquema de prestación de servicios compartidos establecidos en las materias de asuntos jurídicos, administración (recursos humanos, servicios generales y bienes y suministros), comunicación social y desarrollo tecnológico;

- II. Las percepciones ordinarias de los servidores públicos deberán sujetarse al Tabulador de Sueldos contenido en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley y a las plantillas de personal autorizadas por la Secretaría para cada Dependencia o Entidad;
- III. En materia de servicios personales, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de contratar plazas adicionales a las autorizadas, ya sea con carácter temporal o permanente, salvo las áreas que, por razones operativas en su servicio, obtengan la autorización para tal efecto. Se exceptúan de la disposición anterior las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, salud y personal docente en educación. Las Dependencias sólo podrán hacerlo con la autorización de la Secretaría, y en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la presentación a sus respectivos órganos de gobierno;
- IV. Las impresiones y publicaciones oficiales de duelos o felicitaciones sólo podrán ser ejercidos por los titulares de los tres Poderes del Estado;
- V. En ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de los servidores públicos o titulares de las Dependencias o Entidades;
- VI. El servicio de telefonía en general, servicios de arrendamiento y servicios profesionales, científicos, técnicos

y otros servicios se limitará a las disposiciones correspondientes que establezca la Secretaría;

- VII. Asimismo, no procederá la adquisición de vehículos nuevos con recursos de origen estatal, salvo los que se requieran para las áreas operativas en materia de seguridad, procuración de justicia y salud, así como también, en el caso de la necesaria renovación de vehículos que por su obsolescencia y/o el deterioro en que se encuentren, sean inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas;
- VIII. En materia de seguros sobre bienes, las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros, deberán llevar a cabo las acciones necesarias, para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando, dicha incorporación repercuta en una reducción en el gasto correspondiente;
- IX. Establecerán acciones de fomento al ahorro por concepto de teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, consumibles de cómputo, así como de otros conceptos de gasto corriente;
- X. En lo que respecta al gasto por concepto de combustible, este deberá estar en función del tamaño del parque vehicular, utilizando las medidas administrativas correspondientes, para el mejor control de dicho gasto;

- XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, atendiendo el margen de autonomía de gestión con la que cuentan según su propia normatividad, se regirán por lo establecido en la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria, respecto a la contención del gasto y destino de los ahorros; y
- XII. La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de las medidas descritas con antelación.

ARTÍCULO 43. Los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas deberán buscar fuentes alternas de financiamiento a este presupuesto, a fin de lograr una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales del Estado. Para tal efecto deberán enviar a la Secretaría en los primeros quince días al término de cada trimestre sus estados financieros, así como los reportes administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente auditados por sus órganos de control o por quienes a tal efecto se designe. En dicho documento se establecerá el plan financiero para los siguientes 5 años, para reducir los apoyos financieros presupuestados en forma gradual y progresiva.

En caso de que los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas obtengan economías en el ejercicio de los recursos presupuestados, deberán informar a la Secretaría.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 44. El Poder Legislativo y el Judicial y los Organismos Autónomos, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria.

En el caso de los entes públicos del Poder Ejecutivo, deberán sujetarse a la normatividad señalada en el párrafo anterior, el incumplimiento de esta disposición será informada a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y a la Secretaría, para que procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 45. El gasto en servicios personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades comprende la totalidad de los recursos para cubrir las percepciones que se destinan a favor de los servidores públicos; personal de seguridad pública; personal docente; personal de las ramas médicas, paramédica y grupos afines; así como personal operativo de base y confianza.

ARTÍCULO 46. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado; los tabuladores de percepciones

autorizadas en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 47. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales.

ARTÍCULO 48. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para la obtención de ahorros en materia de servicios personales. Las plazas que no estén denominadas en sus respectivos Reglamentos Interiores como responsables de la estructura funcional, se cancelarán cuando quienes las ocupan dejen de prestar sus servicios por cualquier causa.

Se exceptúan de lo anterior, las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Salud y personal docente y de apoyo en Educación.

ARTÍCULO 49. El límite de percepción mensual autorizado para los servidores públicos de los Entes Públicos, se señala en el Anexo 56 del Tomo II de esta Ley, con lo que se cumple con la obligación de publicar el monto de las percepciones.

Para el caso de las Entidades, las percepciones correspondientes, deberán ser congruentes con el tabulador de percepciones antes señalado y en el caso de los Titulares su percepción neta mensual no podrá ser superior a la señalada

para Secretario en el anexo antes referido. Por ningún concepto se incrementarán las percepciones que se estén devengando si éstas fueren menores a las señaladas en el anexo de referencia.

El Tabulador de Sueldos será aplicable a las Dependencias, y Entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Las percepciones mensuales previstas en este artículo podrán verse modificadas por los ingresos que los servidores públicos de la administración pública estatal tengan derecho a recibir por disposición de otra Ley.

ARTÍCULO 50. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal de base, operativo y homologado, así como también los derivados de los procesos de recategorización del personal antes mencionado, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en la presente Ley.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, así como los aumentos salariales por revisión contractual, no se harán extensivas en forma automática a favor de los mandos medios y superiores.

ARTÍCULO 51. Las Dependencias y Entidades en apoyo a las funciones que realiza su estructura operativa, podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios con personas físicas, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en

sus respectivos presupuestos autorizados y, sean validados por la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría; entidad facultada para celebrar este tipo de contratos.

No podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2022; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, las contrataciones por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.

Asimismo, en aquellos puestos de personal de las Dependencias de salud, seguridad pública o de protección civil, cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción mensual a que se refiere el artículo 49 de esta Ley, en los términos de las disposiciones que para tal efecto autorice la Secretaría, en cuyo caso autorizará el pago correspondiente, sin que esto implique inobservancia a lo establecido en el precitado artículo. Los Poderes y Órganos constitucionalmente autónomos relacionados con la impartición y procuración de justicia, podrán sujetarse al tope establecido en el presente párrafo.

ARTÍCULO 52. Las Dependencias y Entidades procurarán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para mejorar el desempeño institucional y la eficacia gubernamental, bajo la premisa, de que al hacer reestructuraciones administrativas, se deberán reflejar de manera inmediata.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades adoptarán en el presente ejercicio fiscal las siguientes medidas adicionales de ahorro, austeridad y eficiencia:

- I. Solo se podrán crear plazas por parte de las Dependencias cuando la Secretaría las autorice, mientras que, en el caso de las Entidades, para crear nuevas plazas requerirán de la validación de la Secretaría previo a la autorización de sus órganos de gobierno correspondientes, lo anterior, con el propósito de incrementar la productividad de la Administración Pública Estatal y Paraestatal en apego a las medidas de ahorro y austeridad; y
- II. En tratándose de funciones sustantivas que se requieran llevar a cabo en los ramos de educación en lo que corresponde a magisterio, salud, procuración de justicia y seguridad pública; así como en las Dependencias y Entidades que asuman funciones de aquellas que se compactan o eliminan a raíz de las adecuaciones y reestructuración administrativas a que se refiere la fracción anterior, podrán traspasarse las plazas que sean estrictamente indispensables para tales efectos, con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

En el caso de emergencias naturales o epidemiológicas, las Dependencias y Entidades podrán realizar la contratación del personal que sea necesario para ello, previa

autorización de la Secretaría en el caso de las Dependencias, y en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la autorización de su órgano de gobierno, para la atención a la población, durante el periodo de emergencia.

Artículo 54. La información relativa a los tabuladores salariales y plazas de los magisterios estatal y federal, así como del personal docente, se encuentran desglosadas en los Anexos 58 y 59 del Tomo II, de esta Ley.

Artículo 55. Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Pensiones	Montó
Magisterio	2,540,513,786
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2,393,525,752
Magisterio	18,084,609
Apoyo Extraordinario a Jubilados Magisterio del Estado	128,903,425
Administrativos	1,076,558,814
Administrativos	408,851,515
Aportación Patronal al Sistema de Pensiones	480,000,000
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	74,678,127
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	96,916,458
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	10,649,787
Jubilados y Pensionados Fiscalía General del Estado	5,462,927
Total	3,617,072,600

CAPÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 56. Los Ejecutores de Gasto, a través de sus titulares, deberán sujetarse a los montos aprobados en esta Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada concepto de gasto, aplicarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

ARTÍCULO 57. Los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades facultados para ejercer recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables que se cumplan las disposiciones específicas para el ejercicio del gasto público con estricta disciplina presupuestaria y financiera y en apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Será causa de responsabilidad de los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás casos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad corresponderá, según el caso, al servidor público quien efectivamente se encargue

de la aplicación de los recursos, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La Auditoría Superior del Estado, en los términos de la legislación aplicable, deberá corroborar el ejercicio del gasto público, vinculando las asignaciones con la ejecución de los programas con los objetivos y metas aprobados en esta Ley.

Para el eficaz cumplimiento de esta Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, y los órganos con autonomía constitucional, realizarán una colaboración recíproca para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y gasto público.

ARTÍCULO 58. Para atender las necesidades generadas a partir de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, el Ejecutivo Estatal podrá realizar a través de la Secretaría, durante el ejercicio fiscal 2022, las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias en atención a la contingencia y los impactos que se generen en los sectores social y económico, considerando en todo momento la disponibilidad financiera con que cuente el Estado.

ARTÍCULO 59. Las Dependencias y Entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, en la medida de sus posibilidades, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos, para dar cumplimiento a las directrices fijadas en materia de eficiencia energética, que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

ARTÍCULO 60. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Toda la publicidad de programas de apoyo social deberá contener la leyenda *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*.

ARTÍCULO 61. La Secretaría verificará periódicamente los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las Dependencias, respecto de sus Entidades coordinadas.

ARTÍCULO 62. En el ejercicio de sus presupuestos, las Dependencias y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2022, se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría.

Las ministraciones de fondos a las Dependencias y Entidades serán autorizadas por la Secretaría, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

La comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades se resguardará en los términos que acuerden con la Secretaría, bajo la clasificación por capítulo, concepto y partida del gasto para su revisión correspondiente.

No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos. En consecuencia, las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 63. Serán incrementos automáticos al presupuesto los que se deriven de revisión salarial, actualización del gasto operativo por efectos inflacionarios, incremento de las participaciones federales a municipios y aportaciones a los fondos descentralizados comprendidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO 64. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen la información de acuerdo con el artículo 61, de esta Ley;
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen, sin justificación alguna, con las metas de los Programas aprobados;
- III. Cuando en el desarrollo de los Programas se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;
- IV. En el caso de Subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 61, de esta Ley, motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado;
- V. Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría; y
- VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 65. La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo, cuando los entes públicos adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO 66. Cuando los trasposos y transferencias representan en su conjunto o con una sola vez una variación mayor al 5% del presupuesto total del ramo del que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes de avance de gestión financiera. Con base en esta información la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, autorizará transferencias de la partida de provisiones salariales y económicas para aplicarlas a la recategorización del personal por convenios contractuales y para indemnizaciones, en caso de retiro voluntario o despido.

ARTÍCULO 67. De los ingresos adicionales que se obtengan el Ejecutivo por conducto de la Secretaría, podrá autorizar

erogaciones mayores a las establecidas, para ser aplicadas preferentemente y en el siguiente orden: programas convenidos con la federación y los municipios, proyectos de inversión pública productiva, educación básica, salud, educación superior, seguridad pública y justicia, fomento y desarrollo económico, servicio de deuda pública y Poderes Legislativo y Judicial.

Las erogaciones adicionales a que se refiere el párrafo anterior de este artículo serán independientes de las que se tengan que realizar por concepto de mayores participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios en los términos de las disposiciones aplicables, así como las que se deriven de ingresos destinados a un fin específico.

El Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado, en los informes de avance de gestión financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de las erogaciones que se efectúen con base en lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 68. El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando se presente una disminución de los ingresos presupuestales y/o contingencias que obliguen a llevar a cabo acciones de emergencia.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el país y en el estado, los alcances de los conceptos de gastos, y en su caso, la

naturaleza y características particulares de operación de las Dependencias y Entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones, que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, en el siguiente orden:

- a) El gasto en comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población; y
- c) El gasto en servicios personales.

Se procurará no afectar programas prioritarios, optando preferentemente, en los casos de Programas de Inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado al rendir los informes de avance de gestión financiera.

ARTÍCULO 69. Los ahorros o economías que generen las Dependencias y Entidades por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales podrán utilizarse para impulsar programas y proyectos de inversión.

ARTÍCULO 70. De conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de

Sinaloa, el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa deberá fijar y publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", los montos máximos que aplicarán durante el Ejercicio Fiscal 2022 para la contratación mediante licitación pública, por invitación a cuando menos tres proveedores, o en forma directa a un solo proveedor, de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos.

ARTÍCULO 71. Para llevar a cabo el proceso de contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, deberá observarse lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 72. Las erogaciones por concepto de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, cuyo financiamiento dependa exclusivamente del Estado, se sujetarán a las disposiciones legales que le apliquen y se apegarán a los siguientes lineamientos:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva al logro de los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social estarán condicionados a procurar

el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el nivel de vida de la población de escasos recursos;

- III. Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y
- IV. No se deberán otorgar Subsidios cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Los subsidios que se otorguen con recursos de origen federal, se harán de acuerdo a las disposiciones que emita ese orden de gobierno.

ARTÍCULO 73. La Secretaría autorizará los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos a las Entidades, comunicándolo a los coordinadores de sector, quienes procederán a validar y supervisar el ejercicio de los montos asignados, verificando previamente:

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;

- II. Que las Entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimiento de cualquier clase; y
- III. El avance físico financiero de sus Programas y Proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector podrán solicitar a la Secretaría la suspensión de las ministraciones de fondos, cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 74. Cuando se deban diferir ministraciones de recursos a Entidades, la Secretaría conjuntamente con las Dependencias Coordinadoras de Sector, determinarán el orden a que se sujetará la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

ARTÍCULO 75. Las Dependencias y Entidades encargadas de ejercer el Gasto Federalizado, lo harán en función de la radicación de los recursos federales y los programas calendarizados de ejercicios autorizados, asimismo, tendrán bajo su resguardo las comprobaciones correspondientes.

ARTÍCULO 76. Las Dependencias Coordinadoras de Sector se encargarán de validar las ministraciones de recursos a las Entidades conforme al presupuesto y programa del ejercicio

autorizado, de igual manera, de supervisar la aplicación de los recursos transferidos.

ARTÍCULO 77. Se faculta al Ejecutivo Estatal para que en forma directa o a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas practique auditorías a toda Dependencia o Entidad a la cual se le asignen gastos e inversiones presupuestales o en los casos en los que esté comprometido el interés económico del Gobierno, siempre y cuando alguna Ley Federal no se oponga a ello.

ARTÍCULO 78. La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas vigilarán la exacta observancia de las normas contenidas en esta Ley, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos. Para estos efectos, podrán requerir de las Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria.

ARTÍCULO 79. Quedan sin efecto durante el ejercicio fiscal 2022 todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO 80. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta en los Anexos 50 al 55 del Tomo II, de esta Ley, los objetivos anuales, estrategias, metas y riesgos relevantes, las proyecciones y resultados de las finanzas públicas en el Estado de Sinaloa así como los informes sobre estudios actuariales de las pensiones de los trabajadores del Estado, contenida en los Anexos 47 y 48 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 81. Conforme a lo dispuesto por la legislación electoral federal y estatal, las Dependencias, Entidades y organismos tendrán estrictamente prohibido realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia, excepto lo considerado en artículo 34 de esta Ley. Igualmente se abstendrán de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados del gobierno estatal, para la realización o atención, en horario laboral, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o algunos de sus candidatos.

CAPÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 82. El saldo neto de la deuda pública de largo plazo del Gobierno del Estado de Sinaloa es de **\$4,472,678,099.41 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil noventa y nueve pesos 41/100 M.N.)**, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2021.

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de **\$567,493,671.00 (Quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)** para el pago del servicio de la deuda, que será destinada a la amortización de capital en **\$223,207,524.00 (Doscientos veintitrés millones doscientos siete mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** y al pago de intereses en **\$344,286,147.00 (Trecientos cuarenta y cuatro**

millones doscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial.

La composición de la deuda pública así como las asignaciones previstas para el pago del servicio de la deuda del ejercicio 2022 se detalla en los Anexos 45 y 46 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Amortización de la Deuda Pública	223,207,524	53,122,313	55,983,945	56,857,569	57,243,697
Intereses de la Deuda Pública	344,286,147	77,742,865	84,834,403	91,732,536	89,976,343
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0
Costo de la Deuda	567,493,671	130,865,178	140,818,348	148,590,105	147,220,040

ARTÍCULO 83. La presente Ley no considera recursos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

ARTÍCULO 84. En materia de contratación de deuda pública, de ser el caso, el Gobierno del Estado se sujetará a los topes señalados en los artículos 30 y 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de acuerdo a la clasificación en que se encuentre el Estado en el Sistema de Alertas que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CAPÍTULO SEXTO DE LOS FIDEICOMISOS

ARTÍCULO 85. El presupuesto asignado a los fideicomisos públicos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a **\$98,907,948.00**

(Noventa y ocho millones novecientos siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Fideicomisos con Asignación Presupuestal	Monto
Fideicomiso 2063 Autopista Benito Juárez	84,318,417
Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales de Sinaloa	14,589,531
Total	98,907,948

Dentro de los Anexos 33 y 34 del Tomo II, de esta Ley, se desglosan los fideicomisos públicos del Estado de Sinaloa así como el presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO 86. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 87. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que

requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión. En caso de que exista compromiso del municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos que incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

ARTÍCULO 88. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de esta Ley.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 89. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, después de haber terminado cada trimestre, realizará el informe a que se refiere el artículo 87 de la Ley de Presupuesto. La información sobre las erogaciones realizadas deberá presentarse en las diferentes clasificaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 90. El Poder Legislativo y Judicial, así como el Poder Ejecutivo y los órganos autónomos en el ejercicio de sus funciones y en su administración, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos

siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.

ARTÍCULO 91. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen por ingresos adicionales o excedentes, así como los recursos generados por ahorros y economías, deberán aplicarse de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia; Anexo 49 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 92. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley. Los titulares de las Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones aplicables, y éstas se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado. Cuando se considere necesario, la Secretaría podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

ARTÍCULO 93. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de presupuesto, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con

las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

CAPÍTULO OCTAVO DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 94. Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de la Administración Pública Paraestatal, los titulares de los poderes Legislativo y Judicial y los titulares de los órganos autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados. El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2022, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que conforme a los programas y dentro de los montos del Presupuesto de Egresos aprobado por la presente Ley, efectúe los

traspasos y transferencias que resulten procedentes, como consecuencia de las adecuaciones a la estructura orgánica y programático presupuestal de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de los Ramos Administrativos y Generales.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Presupuesto, y conforme a la presente Ley y sus Anexos, deberá expedir las disposiciones administrativas para la carga, actualización y modificación de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2022. Estas disposiciones deberán normar la carga, modificación y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2022 a que se refiere el Tomo IV de los anexos de dicha Ley, y podrán determinar la creación de nuevas matrices que se consideren necesarias para la implantación y desarrollo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

ARTÍCULO CUARTO. Los recursos económicos destinados a las bases de las 100 plazas establecidas en el Programa de basificación gradual incluida en el Anexo 11, del Tomo II, de este Decreto, iniciará su ejecución a partir del mes de junio de 2022.

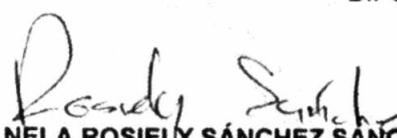
ARTÍCULO QUINTO. La obra incluida en el Tomo V de los anexos del presente Decreto relativa al Programa Anual de Obra Pública 2022, consistente en Segunda etapa de construcción de edificio

vertical de 2 a 4 niveles en el H. Congreso del Estado de Sinaloa de \$38,000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) para la realización de la misma, se compondrá de \$24,000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N) adicionales para el Poder Legislativo en su presupuesto anual establecido en el Anexo 11 del Tomo II, del presente Decreto, denominado clasificación administrativa por Ente, Unidad Responsable, Capítulo del Gasto y Proyecto de Inversión y los recursos restantes provendrán de adecuaciones presupuestales a las partidas del presupuesto del Congreso para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo cuarto, fracción IV de la Ley de Presupuesto.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



C. GENE RENE BOJÓRQUEZ RUIZ
DIPUTADO PRESIDENTE



C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

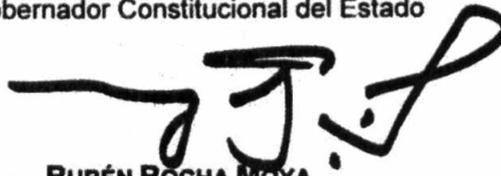


C. DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA
DIPUTADA SECRETARIA

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

El Gobernador Constitucional del Estado



RUBÉN ROCHA MOYA

Secretario General de Gobierno



ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ

Secretario de Administración y Finanzas



ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA

A N E X O S

T O M O I

Contenido

Nombre

Estructura de la Clave Presupuestaria
Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria
Catálogo de Ramos Administrativos
Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados
Clasificación Programática
Descripción de la Clasificación Programática
Categorías Programáticas Base para Ramo Administrativo
Categorías Programáticas Base para Ramo Autónomos
Categorías Programáticas Base para Ramo de Instituciones de Seguridad Social
Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo
Clasificación Funcional del Gasto
Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto
Clasificador por Objeto del Gasto
Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica
Clasificador por Tipo de Gasto
Descripción por Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

1

Año Identifica el ejercicio fiscal del cual emana el recurso de un proyecto.

2

Estructura administrativa La estructura permite identificar que instancia de la administración pública estatal ejerce gasto público.

2.1 CONAC

Los dígitos corresponden a la estructura y codificación de la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Julio de 2011.

2.2 SIIF

Los dígitos son utilizados por el gobierno del estado de Sinaloa en el Sistema Integral de Información Financiera.

3

Elementos programáticos Los elementos programáticos permiten identificar la orientación del gasto público estatal para responder a las prioridades de la sociedad en su conjunto.

3.1 CONAC

Se refiere a la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Diciembre de 2010.

3.2 PED

Mediante los dígitos correspondientes a Eje, Objetivos Estratégicos y estrategias del PED, se hace referencia a los principales elementos que conforman el Plan Estatal de Desarrollo, al respecto cabe señalar, que mediante estos dígitos se logra la alineación de quehacer gubernamental, hacia las prioridades y metas comprometidas por el Ejecutivo estatal en turno.

En lo que respecta a los dígitos relativos a Actividad Institucional, se está refiriendo al conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

En lo concerniente al dígito relativo a la Modalidad, corresponde a la Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de Agosto de 2013. Cabe señalar que este elemento se utiliza con el propósito de clasificar los Programas Presupuestarios, mediante los cuales las dependencias y organismos estatales atienden los Objetivos Estratégicos de los Planes Sectoriales, Especiales e Institucionales, en ese sentido dependiendo de la Modalidad en que se clasifiquen los Programas Presupuestarios, las dependencias y organismos estatales habrán de realizar en algunos casos las matrices de indicadores de resultados mediante la técnica denominada Marco Lógico y en otros casos sólo habrán de desarrollar Indicadores de Resultados e Indicadores de Gestión.

En cuanto a los dígitos correspondientes a Programa Presupuestario, es importante mencionar que se está refiriendo a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales, incluyendo aquellos contemplados en el gasto federalizado a cargo de las dependencias y organismos estatales para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los Proyectos son la planeación programada de actividades para lograr una oportunidad, la solución de un problema o el mejoramiento de un servicio tomando en cuenta los objetivos, los costos, inversiones y los plazos prefijados.

En virtud de lo anterior, los proyectos presentan la siguiente tipología: A) Proyectos Operativos; son los que responden a una actividad institucional ordinaria encargada por disposición de ley. Este tipo de proyectos se sustentan en el proceso en que participa la unidad responsable. La suma de costos de éstos, representa el techo financiero autorizado a la dependencia. En él sobresale los recursos destinados a servicios personales, y; B) Proyectos Estratégicos; Son aquellos proyectos que una dependencia u organismo ejecuta para resolver un problema o mejorar un proceso cambiando con ello el escenario. Generalmente este tipo de proyectos son financiados con recursos de inversión.

El municipio es un elemento de la clave que permite identificar las provisiones del gasto con base en su destino geográfico, el cual corresponde a la división política contemplada en el Artículo 18, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

4

Estructura Económica Por medio de esta estructura se obtienen los elementos suficientes para dar respuesta a la pregunta siguiente ¿Qué adquieren las dependencias y organismos estatales para producir bienes y/o brindar los servicios públicos que la sociedad sinaloense demanda?, es decir, utilizando esta estructura se especifica de manera pormenorizada los renglones del gasto público estatal. Los primeros tres dígitos de esta clasificación (Capítulo de Gasto, Concepto y Partida Genérica), responden a la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de Junio de 2010.

4.1 Capítulo de gasto

Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

4.2 Concepto

Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

4.3 Partida genérica

Es el nivel de agregación en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

4.4 Partida específica

Es el nivel, mediante el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto del orden de gobierno estatal, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) presentadas en el Clasificador por Objeto del Gasto, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

4.5 Destino

A través de este dígito, se logran identificar principalmente quien paga los recursos, pudiendo ser la secretaría globalizadora de la política de gasto o en su defecto las entidades que conforman la administración pública paraestatal. En ese sentido; el destino Centralizado, se refiere a los recursos administrados por la Subsecretaría de Administración; el destino Descentralizado, alude a los recursos que son operados por las propias dependencias y organismos estatales para la realización de gastos menores; el destino Federalizado, hace referencia a las asignaciones y reasignaciones presupuestarias, así como también a los subsidios que realiza el Gobierno Federal hacia el Estado; el destino Inversión Estatal Directa, permite identificar los recursos estatales que se ejercen para la creación, conservación y mantenimiento de infraestructura en general, y; el destino Servicios Compartidos, alude a los recursos que se asignen para viáticos, combustibles y medios de comunicación.

4.6 Tipo de gasto

Mediante los dígitos de esta clasificación, se relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos, según la clasificación por Tipo de Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Septiembre de 2015, en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones.

5

Fuente Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

5.1 Tipo y origen

El primer dígito Identifica si el gasto es Etiquetado o No Etiquetado, el segundo dígito se refiere al origen de los recursos financieros que se asignan a cada estructura programática.

5.2 Origen específico

Se refiere al origen y la naturaleza del recurso, es decir, el sector del que provienen los recursos, identificando de manera específica, los recursos a los que pertenecen, ya sea Fondo, Convenio o Proyecto, que se asignan a cada estructura programática.

Catálogo de Ramos Administrativos

Clave	Descripción
01	Gubernatura del Estado
02	Gobernación
03	Administración y Finanzas
05	Educación Pública y Cultura
06	Agricultura y Ganadería
07	Obras Públicas
08	Seguridad Pública
09	Economía
10	Salud
11	Comunicación Social
12	Representación
13	Turismo
15	Transparencia y Rendición de Cuentas
17	Pesca y Acuicultura
18	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
20	Mujeres
21	Bienestar y Desarrollo Sustentable
22	Asesores
23	Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Poder Ejecutivo

Gubernatura del Estado

Oficina del Gobernador

Gobernación

Secretaría General de Gobierno (SGG)

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Instituto de la Defensoría Pública del Estado

Consejo Estatal de Población

Archivo Histórico General del Estado

Delegación de Relaciones Exteriores

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje

Administración y Finanzas

Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Procuraduría Fiscal

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa

Educación Pública y Cultura

Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)

Agricultura y Ganadería

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)

Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas (SOP)

Seguridad Pública

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán

Centro Penitenciario "Goros II" de la ciudad de Los Mochis

Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán

Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Secretariado Ejecutivo

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

Economía

Secretaría de Economía (SE)

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Poder Ejecutivo

Salud

Secretaría de Salud (SS)

- Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa
- Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones
- Centros de Rehabilitación para la Juventud

Comunicación Social

Coordinación de Comunicación Social (CCS)

Representación

Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)

Turismo

Secretaría de Turismo (ST)

Transparencia y Rendición de Cuentas

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)

Pesca y Acuicultura

Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)

Mujeres

Secretaría de las Mujeres (SM)

- Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar
- Centro de Justicia para las Mujeres

Bienestar y Desarrollo Sustentable

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SByDS)

- Instituto Sinaloense de Desarrollo Social
- Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa

Asesores

Coordinación de Asesores (CA)

Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)

Poder Legislativo

Congreso del Estado

- H. Congreso del Estado

Auditoría Superior del Estado

- Auditoría Superior del Estado

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia
Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Organos Autónomos

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
Fiscalla General del Estado

Organismos Electorales

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa

Organismos Públicos Descentralizados

Gobernación

Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

Educación Pública y Cultura

Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad Autónoma de Sinaloa
Escuela Normal de Sinaloa
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte
Centro de Ciencias de Sinaloa
Colegio de Sinaloa
Instituto Sinaloense de Cultura
Universidad Autónoma Indígena de México
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa
Universidad Politécnica de Sinaloa
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Organismos Públicos Descentralizados

Universidad Politécnica del Valle del Évora
Universidad Tecnológica de Culiacán
Universidad Tecnológica de Escuinapa
Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Centro de Estudios de Bachillerato
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa
Escuela Normal Experimental de El Fuerte
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión

Obras Públicas

Desarrollo Urbano Tres Ríos
Preesforzados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREECASIN)

Seguridad Pública

Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública

Economía

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)

Salud

Hospital Civil de Culiacán
Desarrollo Integral de la Familia
Servicios de Salud de Sinaloa
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa

Pesca y Acuicultura

Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca

Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

Bienestar y Desarrollo Sustentable

Instituto Sinaloense de la Juventud
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
Viveros de Sinaloa

Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales

Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Instituciones Públicas de Seguridad Social

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa

Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios

Clave

Programas

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

Sujetos a reglas de operación	S
Otros subsidios	U

Desempeño de las funciones

Prestación de servicios públicos	E
Provisión de bienes públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de inversión	K

Administrativos y de apoyo

Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z

Programas de gasto federalizado (Gobierno Federal)

Programas de gasto federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales		
<i>Sujetos a reglas de operación</i>	S	Definidos en el presupuesto de egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
<i>Otros subsidios</i>	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las funciones		
<i>Prestación de servicios públicos</i>	E	Actividades del sector público, que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I.) Funciones de gobierno II.) Funciones de desarrollo social III.) Funciones de desarrollo económico
<i>Provisión de bienes públicos</i>	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
<i>Promoción y fomento</i>	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
<i>Regulación y supervisión</i>	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
<i>Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)</i>	A	Actividades propias de las fuerzas armadas.
<i>Específicos</i>	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
<i>Proyectos de inversión</i>	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativo de apoyo		
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homologas.
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.

Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
<i>Operaciones ajenas</i>	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
<i>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional</i>	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
<i>Desastres naturales</i>	N	
Obligaciones		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
<i>Aportaciones a la seguridad social</i>	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
<i>Aportaciones a fondos de estabilización</i>	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<i>Aportaciones a fondos de inversión reestructura de pensiones</i>	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Programa de gasto federalizado		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
<i>Participaciones a entidades federativas y municipios</i>	C	
<i>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</i>	D	
<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</i>	H	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional			
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
01 Gobernatura del Estado							
Oficina del Gobernador							
E008	Asesoría y Representación Jurídica	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asuntos jurídicos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.
017 Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades administrativas, así como sus organismos descentralizados respecto de la publicación de leyes, decretos u otras disposiciones							
P001 Conducción de las Políticas de Desarrollo Estatal							
02 Gobernación							
Secretaría General de Gobierno (SGG)							
E004	Seguridad Vial	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	135 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.
001 Formular, definir, implementar y concertar políticas públicas que promuevan el desarrollo del estado							
002 Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno							
008 Vigilancia del sistema de tránsito y vialidad en el estado							
E005 Modernización y Operación del Registro Civil							
E008	Seguridad Jurídica Registral y Notarial	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	138 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.
012 Regular, ordenar, supervisar y capacitar a las oficinas del Registro Civil							
015 Organizar, dirigir y administrar las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio							
E008 Seguridad Jurídica Registral y Notarial							
E009	Asesoría y Representación Jurídica	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asuntos jurídicos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.
013 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.							
019 Asesorar, canalizar y dirimir los conflictos relativos a procedimientos agrarios							
E010 Asuntos y Asesoría Agraria							
E011	Publicaciones Oficiales del Estado	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.
021 Impresos y publicaciones oficiales							

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
G006	Vinculación Ciudadana y Prevención del Alcoholicismo	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	141 Fomentar la cultura de la legalidad.	013 Regulación, inspección y solicitud de licencias para producción, consumo y venta de bebidas alcohólicas
G007	Protección Laboral	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	014 Vigilar, tramitar y resolver los conflictos laborales de los tres niveles de gobierno y con el sector social y privado
P002	Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	134 Contribuir a la instrumentación del modelo de gobierno abierto.	005 Conducir las relaciones del poder ejecutivo estatal con los tres asuntos de política interna
P002	Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	134 Contribuir a la instrumentación del modelo de gobierno abierto.	010 Diseñar, sistematizar y operar instrumentos de evaluación que permitan generar información de las unidades administrativas
P002	Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	135 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.	007 Fortalecimiento institucional y el desarrollo democrático del estado, mediante la participación de organizaciones sociales y civiles
P002	Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	53 Impulsar la gobernabilidad democrática	136 Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad	009 Análisis de problemas políticos y sociales que impacten la seguridad interior de la entidad
P002	Planeación de la Política de Buen Gobierno	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	134 Contribuir a la instrumentación del modelo de gobierno abierto.	011 Diseño de políticas materia de registro civil, registro público, inspección y normalidad
P003	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	132 Política interior	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	006 Promover estudios y análisis de las leyes y reglamentos para la administración pública
P003	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asuntos jurídicos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	141 Fomentar la cultura de la legalidad.	016 Elaboración y revisión de documentos, proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica de transparencia realizadas.
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	138 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.	016 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la atención de recomendaciones
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	138 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.	202 Derechos humanos y prevención de la discriminación

Entidades Sectorizadas (SGE)

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional			
No. Sector/ Estructura Administrativa	Modalidad/Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	SubFunción	Estrategia		
Finalidad	Función	Eje					
E012	Resolución de Asuntos Laborales	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	022 Atención a la demanda ciudadana en materia jurídica efectuada
E013	Instituto de la Defensoría Pública del Estado	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	023 Organización, coordinación y supervisión de las funciones de la defensoría pública
P014	Consejo Estatal de Población	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	137 Población	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	024 Planear la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.
E015	Archivo Histórico General del Estado	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242 Cultura	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	025 Resguardo de documentos y vestigios del histórico estatal
E018	Delegación de Relaciones Exteriores	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	137 Población	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	028 Regulación de los trámites consulares y relaciones con el extranjero
P019	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	52 Ejercer el gobierno abierto	030 Administración de justicia para menores
E183	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	4 Seguridad Pública y Protección Civil	48 Fomentar, coordinar e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores ciminógenos que generan la violencia y la delincuencia, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía	206 Combatir a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
E157	Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	204 Certeza jurídica a empleadores y trabajadores

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
N021	Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	4 Seguridad Pública y Protección Civil	172 Protección civil	50 Fomentar la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores	219 Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	124 Derechos Humanos	48 Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores aritmogénicos que generan la violencia y la inseguridad, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía	208 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas							
03 Administración y Finanzas							
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)							
E023	Administración y Control de Pagos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública
F133	Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	64 Contar con instrumentos que permitan conocer y potenciar la inversión realizada con recursos de los tres órdenes de gobierno para ampliar y modernizar la infraestructura, de acuerdo con estándares tecnológicos internacionales	243 Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	033 Custodia de fondos, valores e ingresos del estado
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	040 Ministraciones efectuadas a las diversas áreas de la coordinación de los recursos para la realización de las metas
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	042 Proporcionar los servicios personales, generales, bienes y materiales, garantizando la racionalidad de los recursos
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	043 Recursos humanos y desarrollo de personal
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	151 Asuntos financieros	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	044 Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Estatal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P025	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	038 Evaluación del ejercicio del gasto público, del presupuesto y de los programas emanados del plan estatal de desarrollo	
P025	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	039 Programación y presupuestación de los recursos conforme a los planes, programas y proyectos definidos por el plan estatal de desarrollo	
P025	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	040 Administraciones efectuadas a las diversas áreas de la coordinación de los recursos para la realización de las metas	
P025	Planeación y Conducción de la Política de Egresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	63 Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	041 Información financiera, presupuestal y contable alineada al sistema de contabilidad gubernamental	
P025	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	5 Gobierno Eficiente y Transparente	66 Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público	162 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública estatal.	048 Revisión y seguimiento de las metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de administración pública	
P033	Planeación, Estadística e Indicadores	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	5 Gobierno Eficiente y Transparente	66 Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público	161 Impulsar una planeación basada en resultados.	243 Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados	
P033	Planeación, Estadística e Indicadores	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	66 Fortalecer el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público	161 Impulsar una planeación basada en resultados.	243 Planeación y evaluación de las políticas públicas que permitan obtener mejores resultados	
Entidades Sectorizadas (SAT)								
Procuraduría Fiscal								
E009	Asesoría y Representación Jurídica	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas	
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa								

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Administrativa				Objetivo		Estrategia	
No.	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E027	Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	181 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	62 Mejorar los niveles de comportamiento tributario, elevando la recaudación de ingresos propios y fortaleciendo el coeficiente de participaciones federales	157 Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales, la cultura fiscal, la atención a los contribuyentes, mejorar las mejores prácticas fiscales observadas en otras entidades y disminuir la brecha tributaria.
Instancias de Coordinación (SAF)							
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa							
P024	Planificación y Conducción de la Política de Ingresos	1 Gobierno	15 Asuntos financieros y hacendarios	152 Asuntos hacendarios	5 Gobierno Eficiente y Transparente	62 Mejorar los niveles de cumplimiento tributario, elevando la recaudación de ingresos propios y fortaleciendo el coeficiente de participaciones federales	157 Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales, la cultura fiscal, la atención a los contribuyentes, adaptar las mejores prácticas fiscales observadas en otras entidades y disminuir la brecha tributaria.
Transferencias a municipios							
C029	Participaciones a Municipios	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	42 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	422 Participaciones diferentes niveles y órdenes de gobierno	5 Gobierno Eficiente y Transparente	68 Fortalecer las finanzas de los municipios del estado por medio del incremento de la eficiencia recaudatoria, la reducción del gasto corriente, la gestión de recursos federales y el manejo responsable de la deuda pública municipal	164 Incrementar la eficiencia recaudatoria municipal para alcanzar el potencial existente en cada concepto de ingresos propios y de esa forma asegurar un aumento en la captación de participaciones.
Deuda Pública							
D030	Costo Financiero de la Deuda	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	41 Transacciones de la deuda pública / Costo financiero de la deuda	411 Deuda pública interna	5 Gobierno Eficiente y Transparente	65 Manejar en forma responsable de la deuda pública	160 Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible.
05 Educación Pública y Cultura							
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)							
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos inherentes	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos inherentes	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos inherentes	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional		
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	21	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	072	Educación básica de calidad
E049	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
E049	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	074	Docencia de calidad al servicio del estado
E049	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	075	Educación media superior de calidad
E050	Telebachillerato Comunitario	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
P042	Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	19	Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	069	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación
P042	Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	069	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación
P042	Diseño y Conducción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	21	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	068	Establecer, coordinar y evaluar las políticas en materia educativa para el estado de Sinaloa
S038	Apoyo a Migrantes	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
S044	Desarrollo Profesional Docente	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
S045	Programa Nacional de Inglés	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	071	Aplicación de la política educativa para todos los sectores de la población.
S051	Uniformes Escolares	2	Desarrollo Social	25	Educación	2	Desarrollo Humano y Social	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	072	Educación básica de calidad

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional		
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
S052	Unites Escolares	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población. 072 Educación básica de calidad
Entidades Públicas Descentralizadas (SEPyG)							
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa							
E054	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población. 075 Educación media superior de calidad
Universidad Autónoma de Occidente							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	21 Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad 054 Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo. 077 Educación superior de calidad	
Universidad Autónoma de Sinaloa							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa 050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población. 077 Educación superior de calidad	
Escuela Normal de Sinaloa							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa 050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población. 074 Docencia de calidad al servicio del estado	
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	21 Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad 055 Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza en contextos sociales y culturales diversos. 074 Docencia de calidad al servicio del estado	
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte							
E055	Promoción de la Cultura Física y el Deporte	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	241 Deporte y recreación	2 Desarrollo Humano y Social	30 Promover el acceso universal a la cultura física integral e incluyente 077 Fomentar la actividad física y el deporte en todo el estado.	220 Alto rendimiento en el deporte y cultura física
E055	Deporte de Alto Rendimiento	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	241 Deporte y recreación	2 Desarrollo Humano y Social	30 Promover el acceso universal a la cultura física integral e incluyente 077 Fomentar la actividad física y el deporte en todo el estado.	220 Alto rendimiento en el deporte y cultura física
Centro de Ciencias de Sinaloa							
E057	Fomento de la Ciencia	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	381 Investigación científica	1 Desarrollo Económico	17 Dinamizar el desarrollo científico, tecnológico e innovativo de los sectores productivo y social para el progreso económico sostenible y bienestar de los sinaloenses 044 Fortalecer el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación y desarrollo de las capacidades locales. 221 Investigación científica que promueve el desarrollo sustentable del estado y la ciudadanía	
Colegio de Sinaloa							

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional		
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
Presupuestario		Finalidad	Función	Función	SubFunción	Eje	
E058	Promoción de la Cultura	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242 Cultura	2 Desarrollo Humano y Social	058 Promover el encuentro entre el hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.
Instituto Sinaloense de Cultura							
E059	Cultura y Bellas Artes	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242 Cultura	2 Desarrollo Humano y Social	058 Promover el encuentro entre el hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.
Universidad Autónoma Indígena de México							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	058 Promover el encuentro entre el hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa							
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	251 Educación básica	2 Desarrollo Humano y Social	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
Universidad Politécnica de Sinaloa							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	055 Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza en contextos sociales y culturales diversos.
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa							
K060	Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	251 Educación básica	2 Desarrollo Humano y Social	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	251 Educación básica	2 Desarrollo Humano y Social	056 Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.
Instituto Tecnológico Superior de Guasave							
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	25 Educación	253 Educación superior	2 Desarrollo Humano y Social	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado							

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional	
No.	Modalidad / Programa Presupuestario	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
	Finalidad	Función				
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	077 Educación superior de calidad
K060	Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	077 Educación superior de calidad
E054	Colégio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	21 Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	053 Fomentar la convivencia pacífica y la educación segura.	075 Educación media superior de calidad
E053	Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	077 Educación superior de calidad
E053	Universidad Politécnica del Valle del Ébora	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	077 Educación superior de calidad
E053	Universidad Tecnológica de Culiacán	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	077 Educación superior de calidad
E053	Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	225 Educación para los adultos
E053	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	21 Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad	052 Implementar el modelo de la nueva escuela de Sinaloa.	074 Docencia de calidad al servicio del estado
E054	Centro de Estudios de Bachillerato	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	075 Educación superior de calidad
E054	Colégio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	2 Desarrollo Social	2 Desarrollo Humano y Social	20 Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	075 Educación superior de calidad

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional					
Plan Estatal de Desarrollo													
E054	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	252	Educación media superior	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050	Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	075	Educación media superior de calidad
Escuela Normal Experimental de El Fuerte													
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación	253	Educación superior	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050	Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	226	Investigación experimental para el desarrollo de la educación
Ciudad Educativa del Saber de Sinaloa													
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	2	Desarrollo Social	25	Educación	252	Educación media superior	20	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa	050	Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	226	Investigación experimental para el desarrollo de la educación
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión													
E062	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	1	Gobierno	18	Otros servicios generales	183	Servicios de comunicación y medios	56	Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	148	Mejorar la infraestructura tecnológica y conectividad.	129	Producir y transmitir programación de fomento y difusión para el desarrollo del estado
08. Agricultura y Ganadería													
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAYG)													
E010	Asuntos y Asesoría Agraria	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	135	Asuntos jurídicos	5	Gobierno Eficiente y Transparente	139	Coadyuvar a la certeza jurídica.	019	Asesorar, canalizar y dirimir los conflictos relativos a procedimientos agrarios
E010	Asuntos y Asesoría Agraria	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	1	Desarrollo Económico	07	Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	079	Preparación y evaluación de proyectos productivos
F064	Fomento a la Agricultura	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	1	Desarrollo Económico	07	Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	020	Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.
F064	Fomento a la Agricultura	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	1	Desarrollo Económico	07	Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	020	Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.
F066	Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	1	Desarrollo Económico	07	Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	020	Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.
F067	Aprovechamiento de Mantos Acuíferos	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	1	Desarrollo Económico	08	Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	079	Preparación y evaluación de proyectos productivos

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
			Función					
F069	Siniestros Agropecuarios	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	07 Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	020 Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos	
F069	Siniestros Agropecuarios	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	08 Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	023 Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos	
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	11 Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	029 Promover la tecnificación de la producción pecuaria en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	080 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario	
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	12 Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos del estado para incrementar la productividad de los productores pecuarios	031 Promover la tecnificación de los procesos de mejoramiento genético y reproducción de los hatos ganaderos apoyando el equipamiento de las unidades de producción.	080 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario	
G072	Protección Contra Riesgos Sanitarios	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	13 Mejorar el estatus zosanitario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos pecuarios	034 Reforzar las herramientas y la organización del proceso de sanidad pecuaria en el estado.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores	
K070	Apoyo a Pequeños Productores para Infraestructura para el Desarrollo Rural	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	11 Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	029 Promover la tecnificación de la producción pecuaria en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	080 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario	
P063	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	07 Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	020 Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores	
P063	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	07 Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	021 Promover la diversificación de la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los mercados nacionales e internacionales.	078 Gestión y mejoras en las políticas públicas para el desarrollo del campo	
P063	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	07 Mejorar la rentabilidad de los productores agrícolas del estado para elevar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	021 Promover la diversificación de la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los mercados nacionales e internacionales.	082 Vigilancia del precio de los cultivos y su comercialización	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional		
Modalidad / Programa Presupuestario		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Actividad Institucional		
Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional		
P063	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	1 Desarrollo Económico	08 Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	023 Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
P063	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	1 Desarrollo Económico	11 Mejorar la rentabilidad de los productores pecuarios del estado con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias	025 Promover la tecnificación de la producción pecuaria en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	084 Financiamiento y fomento al sector rural
S068	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	1 Desarrollo Económico	08 Mejorar la sustentabilidad de las prácticas agrícolas del estado con el propósito de garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	023 Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado.	079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
S068	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	1 Desarrollo Económico	09 Blindar el estatus zoonositario del estado, cumpliendo con las normas mexicanas y alcanzando los estándares de los mercados internacionales que demandan productos agrícolas	025 Promover acciones para mantener el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales.	083 Tecnificación e innovación de las actividades del sector relacionadas con la producción e industrialización agrícola, ganadera y desarrollo rural
07 Obras Públicas								
Secretaría de Obras Públicas (SOP)								
K074	Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sostenible e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	121 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M074	Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sostenible e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	121 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sostenible e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	120 Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias.	088 Regulación y programación de la contratación de la obra pública
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sostenible e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	120 Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sostenible e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	120 Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo								
Plan Estatal de Desarrollo								
Actividad Institucional								
No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	SubFunción	Eje		
			Objetivo	Estrategia				
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	121 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	121 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vehiculares y demás vías de comunicación
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	122 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.	088 Regulación y programación de la contratación de la obra pública
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	122 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.	089 Carreteras eficientes, seguras y suficientes
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	122 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
Entidades Públicas Descentralizadas (SOP)								
Desarrollo Urbano Tres Ríos								
P137	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	221 Urbanización	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	120 Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias.	227 Estado moderno y funcional en el desarrollo de urbanización
Preservados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREECASIN)								
K076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	122 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vehiculares y demás vías de comunicación
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte Económico	351 Transporte por carretera	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	46 Aumentar la competitividad del estado mediante la disponibilidad de infraestructura de calidad	121 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vehiculares y demás vías de comunicación

08 Seguridad Pública
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E079 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
E080 Servicios de Protección	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.
E081 Disuasión y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.
						095 Protección de los bienes y valores de los sectores bancario, comerciales, empresariales e industriales
						096 Protección a la ciudadanía en alto riesgo

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura / Modalidad / Programa / Presupuesto	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
E081	Disuasión y Prevención del Delito 1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	099 Investigación, estudio y realización de planes y proyectos para la seguridad en el estado y sus ciudadanos
E081	Disuasión y Prevención del Delito 1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	48 Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia, y la delincuencia, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía	129 Desarrollar medidas, acciones y programas para prevenir accidentes, delitos y conductas antisociales.	094 Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal 1 Gobierno	12 Justicia	123 Reclusión y readaptación social	4 Seguridad Pública y Protección Civil	49 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	130 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.	098 Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional		
Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)						
Sector / Estructura Administrativa	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	
Modalidad / Programa Presupuestario					Estrategia	
P078 Políticas de Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	48 Fomentar, coordinar e integrar la participación ciudadana en el desarrollo de acciones preventivas que reduzcan las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, así como para fortalecer la cultura de orden y respeto a la autoridad, la denuncia de los delitos y el fomento de valores cívicos y morales en la ciudadanía	127 Establecer mecanismos de cooperación entre la sociedad y el gobierno, para coordinar su acción integral en la atención de los delitos.
Entidades Sacionizadas (SSP)						
E082 Centro Penitenciario "Aguarde" de la ciudad de Culiacán Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reclusión y readaptación social	4 Seguridad Pública y Protección Civil	49 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	130 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.
E082 Centro Penitenciario "Goros II" de la ciudad de Los Mochis Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reclusión y readaptación social	4 Seguridad Pública y Protección Civil	49 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	130 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.
Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán						
094 Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal						

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)					
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reclusión y readaptación social	4 Seguridad Pública y Protección Civil	49 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	130 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.	094 Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes							
E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reclusión y readaptación social	4 Seguridad Pública y Protección Civil	49 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de la justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad	131 Fortalecer el proceso de reinserción social para coadyuvar en la integración de las personas privadas de su libertad al sector laboral para evitar su reincidencia en la comisión de delitos.	030 Administración de justicia para menores
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública							
Secretariado Ejecutivo							
E079 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinalabenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	102 Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo

Actividad Institucional

No. Sector / Estructura Administrativa / Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E079 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	125 Consolidar la carrera policial y diseñar programas integrales de capacitación continua y especializada.
E079 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	126 Modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos de seguridad pública.
E079 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	097 Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público
E085 Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	125 Consolidar la carrera policial y diseñar programas integrales de capacitación continua y especializada.
E085 Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa	Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
E092	Capacitación y Apoyo al Empleo	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	01 Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos	002 Promover la formación de talento humano en sectores económicos de alto valor.	105 Atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo
F086	Atracción de Inversiones Comercio Exterior y Logística	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	008 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	111 Impulso participación de la inversión privada o pública nacional o extranjera en proyectos de infraestructura
F086	Atracción de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	008 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	112 Libre comercio con el exterior e inversión extranjera
F086	Atracción de Inversiones Comercio Exterior y Logística	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	008 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	113 Política de desarrollo empresarial y competitividad
F087	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinalabenses	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento	003 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas.	108 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
F088	Gestión y Promoción Económica	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	008 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	103 Políticas públicas que garanticen el desarrollo económico del estado
F090	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento	003 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas.	104 Desarrollo y modernización del sector empresarial del estado, mediante gestiones ante instituciones financieras
F090	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3	Desarrollo Económico	31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1	Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos	008 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	106 Sectores económicos competitivos

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional
No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Estrategia
Modalidad / Programa	Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo
F090	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos
F091	Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 079 Preparación y evaluación de proyectos productivos
F091	Impulso Empresarial en Proyectos Estratégicos y Fomento al Emprendimiento	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 110 Libre competencia económica
P089	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 110 Libre competencia económica
P089	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 110 Libre competencia económica
P089	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 110 Libre competencia económica
P089	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas. 110 Libre competencia económica
E092	Capacitación y Apoyo al Empleo	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	312 Asuntos laborales generales	1 Desarrollo Económico	01 Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos 02 Promover el fortalecimiento de las MIPYMES y el impulso al emprendimiento 03 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos 228 Capacitación para el trabajo
G093	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	001 Desarrollar acciones que detonen la vinculación de capital humano mejor calificado adecuado a la demanda de los sectores productivos. 010 Establecer y promover las bases para establecer nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado y funcional. 229 Mejora regulatoria
F095	Promoción y Atracción de Inversión	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos y comerciales en general	1 Desarrollo Económico	003 Fortalecer la economía estatal, con base en un crecimiento y desarrollo económico competitivo, homogéneo y que incentive la diversificación de los sectores productivos 008 Promover políticas públicas que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado. 114 Planear y articular el desarrollo económico a largo plazo del estado, con la colaboración público privada

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional				
No. Administrativa	Modaliad / Programa Presupuestario	SubFunción	Objetivo	Estrategia					
Secretaría de Salud (SS)		Finalidad	Función						
E117	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	116 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades
E118	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	121 Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud
E118	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	123 Sistema de protección social en estratégicamente
E118	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	26	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social	066 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población sin costo, independientemente de su condición social o laboral.	122 Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud
E118	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	26	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social	067 Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud.	117 Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada
E118	Formación de Capital Humano para la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud					
		234	Rectoría del sistema de salud	2	Desarrollo Humano y Social	26	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social	067 Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud.	119 Fortalecer la promoción y prevención de la salud

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
M173	2	23	234	2	26	067	118	118
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Social	Salud	Rectoría del sistema de salud	Desarrollo Humano y Social	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social	Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud.	118	118
P096	2	23	234	2	24	060	115	115
Políticas de Salud Pública	Desarrollo Social	Salud	Rectoría del sistema de salud	Desarrollo Humano y Social	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	115	115
P172	2	23	234	2	24	060	120	120
Administración Financiera	Desarrollo Social	Salud	Rectoría del sistema de salud	Desarrollo Humano y Social	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	120	120
E113	2	26	269	2	25	065	124	124
Asistencia Social a Grupos Vulnerables	Desarrollo Social	Protección social	Otras de seguridad social y asistencia social	Desarrollo Humano y Social	Brindar a la población sinaloense protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud	Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud.	124	124
G121	2	23	234	2	24	060	123	123
Arbitraje Médico	Desarrollo Social	Salud	Rectoría del sistema de salud	Desarrollo Humano y Social	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	123	123

Entidades Socializadas (SS)
 Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa
 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa (COEPRISS)
 Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional					
Plan Estatal de Desarrollo													
G122	Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del sistema de salud	25	Brindar a la población sinabenses protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud	064	Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios sanitarios, para la reducción de riesgos sanitarios.	117	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones													
P019	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	2	Desarrollo Social	23	Salud	233	Generación de recursos para la salud	24	Lograr que los sinabenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	029	Organizar prevención y atención de las adicciones
Instancias de Coordinación (IS)													
Centros de Rehabilitación para la Juventud													
P019	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	24	Lograr que los sinabenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	125	Atención a la juventud
Entidades Públicas Descentralizadas (EP)													
Hospital Civil de Culiacán													
E117	Servicios de Atención Médica	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	26	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la atención financiera a la población que carece de seguridad social	067	Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud.	231	Brindar atención curativa en consulta externa general
K076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	26	Alcanzar cobertura en salud, con base en un sistema de redes servicios de atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la atención financiera a la población que carece de seguridad social	067	Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud.	231	Brindar atención curativa en consulta externa general

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional										
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia									
Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)															
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	26	Protección social	263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
						263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
E114	Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2	Desarrollo Social	26	Protección social	263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
						263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
E115	Atención a Personas con Discapacidad	2	Desarrollo Social	26	Protección social	263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
						263	Familia e hijos	2	Desarrollo Humano y Social	28	Proteger y garantizar los derechos de la población vulnerable mediante estrategias de asistencia social que salvaguarden su bienestar y promuevan su desarrollo integral	071	Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
E116	Servicios de Salud de Sinaloa	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060	Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	232	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
						232	Prestación de servicios de salud a la persona	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061	Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1097	Dengue	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	062	Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	232	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1098	Salud de la Infancia y la Adolescencia	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061	Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1099	VIHITS	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	2	Desarrollo Humano y Social	24	Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061	Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
1100	Salud Mental y Adicciones	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1101	Salud Bucal	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1102	Cáncer	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1104	Lepra	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1106	Planificación Familiar y Anticoncepción	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	062 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1107	Violencia de Género	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1108	Vacunación	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo

Actividad Institucional

No. Sector / Estructura Administrativa / Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
1110 Zoonosis	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles. 060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
1111 Determinantes Colectivos	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1112 Tuberculosis	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles. 060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
1123 Prevención y Atención a la Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1123 Prevención y Atención a la Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario. 061 Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios.
1123 Prevención y Atención a la Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	067 Mejorar la calidad de los servicios de salud del sistema estatal de salud. 232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
1123	Prevención y Atención a la Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	27 Abatir rezagos en materia de salud en poblaciones con criterios de vulnerabilidad	066 Asegurar un enfoque integral para reducir especialmente los indicadores básicos de daños a la salud con énfasis en comunidades marginadas.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1125	Salud Reproductiva	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	062 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1126	Determinantes Personales	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1180	Enfermedades Cardiometaabólicas	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	061 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, edar de la mujer, salud mental, como enfermedades transmisibles.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1181	Salud Materna	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	062 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1182	Salud Perinatal	2 Desarrollo Social	23 Salud	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	062 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	232 Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
E113	Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	24 Lograr que los sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con instituciones del sector y otras interesadas en la salud de la población	060 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	233 Vinculación con las instituciones al servicio de la asistencia y el estado

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo															
Sector / Estructura			Plan Estatal de Desarrollo												
Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Actividad Institucional												
No. Administrativo	Modalidad / Programa	Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia							
E127	Comunicación Social	1	Gobierno	18	Otros servicios generales	183	Otros servicios generales	5	Gobierno Eficiente y Transparente	53	Impulsar la gobernabilidad democrática	136	Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	002	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno
E127	Comunicación Social	1	Gobierno	18	Otros servicios generales	183	Otros servicios generales	5	Gobierno Eficiente y Transparente	53	Impulsar la gobernabilidad democrática	136	Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	126	Comunicación efectiva y eficiente del ejecutivo estatal y la obra de gobierno
E127	Comunicación Social	1	Gobierno	18	Otros servicios generales	183	Otros servicios generales	5	Gobierno Eficiente y Transparente	53	Impulsar la gobernabilidad democrática	136	Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	127	Difusión estatal, nacional e internacional de las actividades de la entidad y la región
E127	Comunicación Social	1	Gobierno	18	Otros servicios generales	183	Otros servicios generales	5	Gobierno Eficiente y Transparente	53	Impulsar la gobernabilidad democrática	136	Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	128	Conservación y supervisión de las telecomunicaciones
12	Representación														
Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)															
E128	Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	139	Otros	5	Gobierno Eficiente y Transparente	53	Impulsar la gobernabilidad democrática	136	Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	130	Cooperación y asistencia del gobierno estatal con las representaciones de las entidades federativas en el Distrito Federal
13	Turismo														
Secretaría de Turismo (ST)															
F130	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	1	Desarrollo Económico	04	Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	014	Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado.	133	Realización de los programas para la promoción y difusión de los destinos turísticos
F130	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	1	Desarrollo Económico	04	Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	014	Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado.	136	Impulso a los proyectos de inversión que detonan afluencia turística
F130	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	1	Desarrollo Económico	05	Impulsar la actividad turística del estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales	017	Generar más empleos directos e indirectos de la actividad turística.	136	Impulso a los proyectos de inversión que detonan afluencia turística
F130	Promoción y Fomento del Sector Turístico	3	Desarrollo Económico	37	Turismo	371	Turismo	1	Desarrollo Económico	05	Impulsar la actividad turística del estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales	017	Generar más empleos directos e indirectos de la actividad turística.	137	Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional		
Modalidad / Programa		Objetivo				Estrategia		
No. Administrativa	Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
P129	Planación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	1 Desarrollo Económico	04 Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	014 Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado.	131 Difusión, desarrollo e impulso de la imagen turística del estado
P129	Planación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	1 Desarrollo Económico	04 Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	014 Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado.	132 Fomentar, coordinar, regular y evaluar el sistema estatal de desarrollo turístico
P129	Planación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	1 Desarrollo Económico	04 Fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa	015 Elevar la calidad de los servicios turísticos en los destinos.	134 Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables
P129	Planación y Conducción de la Política de Turismo del Estado	3 Desarrollo Económico	37 Turismo	371 Turismo	1 Desarrollo Económico	05 Impulsar la actividad turística del estado para incrementar sus beneficios económicos y sociales	018 Incrementar la llegada de turistas internacionales y nacionales, su estadia y derrama económica por la actividad turística.	135 Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos
15 Transparencia y Rendición de Cuentas								
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STYRC)								
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	154 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información.	155 Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la administración estatal y sus funcionarios públicos
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	154 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información.	165 Acceso a la información pública gubernamental
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	154 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información.	166 Evaluación del desempeño de la transparencia y rendición de cuentas
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	154 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información.	167 Análisis y aplicación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas
O134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	5 Gobierno Eficiente y Transparente	61 Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno	156 Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad.	168 Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas
O135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	156 Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones
O135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	157 Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia
O135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	158 Estudio de las leyes, reglamentos y lineamientos que exige la rendición de cuentas en la administración pública
O135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	159 Evaluación del cumplimiento de las metas, planes y proyectos de la función pública

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional			
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)								
0135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	161 Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público.
0135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	162 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente
0135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	163 Auditoría eficiente de los recursos públicos
0135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	134 Función pública	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	164 Transparencia en los sistemas de información
0135	Fiscalización a la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	135 Asuntos jurídicos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	160 Atención a las dependencias del ejecutivo estatal en la transparencia y rendición de cuentas
17 Pesca y Acuicultura								
Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPYA)								
F144	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	14 Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	035 Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola.	178 Estudio de técnicas y métodos para el desarrollo efectivo de la acuicultura y la pesca
F144	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	176 Desarrollo, impulso y sostenibilidad al sector pesquero
F144	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	177 Integración de los programas y proyectos para la pesca y acuicultura en el estado
F144	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estrictos de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	179 Apoyo en los programas de asignación de infraestructura a los pescadores y sus cooperativas

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo		Estrategia
F144 Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estiridos de inocuidad y sanidad preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	040 Impulsar procesos de certificación sanitaria que potencien el mercado de exportación de los productos y subproductos pesqueros.	185 Desarrollo de estudios y tecnologías para el cuidado y conservación de la fauna marina
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	14 Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	035 Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola.	183 Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	14 Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	035 Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola.	184 Estudio y vigilancia de los litorales del estado
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estiridos de inocuidad y sanidad preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	180 Impulso, difusión y promoción de espacios para el desarrollo de la pesca deportiva
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estiridos de inocuidad y sanidad preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	182 Proyectos que extiendan la cobertura de la explotación de la acuicultura y sus productos
F147 Desarrollo Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas estiridos de inocuidad y sanidad preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	183 Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros
G145 Inspección y Vigilancia del Sector Pesquero y Acuicola	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	14 Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	036 Cuidar el debido cumplimiento y ejecución de las veda.	181 Supervisión continua a la veda, educación, comercialización y monitoreo de los litorales y sus productos

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	Estrategia		
Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje		
Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca						
F148	Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuacultura	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuacultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	14 Garantizar la captura sustentable de los recursos pesqueros y acuáticos con base en el ordenamiento, así como la efectiva inspección y vigilancia de las pesquerías	035 Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola.
F148	Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuacultura	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuacultura, pesca y caza	1 Desarrollo Económico	15 Consolidar el liderazgo nacional en volumen y valor de la producción pesquera y acuícola, bajo esquemas eficientes de inocuidad y sanidad, preservando el medio ambiente y sus recursos naturales	037 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.
18. Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción						
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa						
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa						
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	162 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente
20. Mujeres						
Secretaría de las Mujeres (SM)						
E017	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	35 Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
E017	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	35 Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
P020	Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	34 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	092 Coordinar la política estatal de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
P020	Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	34 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	093 Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.
P020	Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	34 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	099 Implementar políticas públicas destinadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del estado.
P020	Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	2 Desarrollo Humano y Social	34 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con base en el ejercicio pleno de los derechos humanos	090 Implementar estrategias para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el estado.
E016	Atención y Prevención de la Violencia Familiar	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
Entidades Sociorizadas (SM)						
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar						
E016	Atención y Prevención de la Violencia Familiar	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	026 Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia	Actividad Institucional
Centro de Justicia para las Mujeres									
E017	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	35 Fortalecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	092 Coordinar la política estatal de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres.		217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
Bienestar y Desarrollo Sustentable									
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SBYDS)									
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	28 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	060 Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables	
E139	Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	39 Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y así avanzar mejor calidad de vida de sus habitantes	107 Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.		172 Fomento al cuidado del medio ambiente
F038	Fomento a la Participación Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	222 Desarrollo comunitario	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	047 Orientar las acciones gubernamentales y contar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social	
F038	Fomento a la Participación Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	227 Desarrollo regional	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social	
K174	Infraestructura Física	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	227 Desarrollo regional	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social	
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	047 Orientar las acciones gubernamentales y contar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades.	054 Diseñar, conducir, evaluar y dar seguimiento a la política de desarrollo social en el estado	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo						Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	048 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas	
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	056 Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo social	
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	059 Evaluar y monitorear los resultados de programas, proyectos y acciones de la política social y su vinculación social	
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	060 Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables	
P033	Planeación, Estadística e Indicadores	2 Desarrollo Social	26 Protección social	268 Otros grupos vulnerables	2 Desarrollo Humano y Social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	049 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	146 Resguardo y vigilancia de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo	
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	214 Reducción de la contaminación	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	40 Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado	108 Prevenir, controlar y, en lo posible, reducir las emisiones de contaminantes al aire con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las normas oficiales mexicanas.	172 Fomento al cuidado del medio ambiente	
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	39 Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes	105 Impulsar la protección, conservación y manejo de los recursos naturales de Sinaloa.	169 Coordinación e implementación de estrategias, planes y programas que promuevan la sustentabilidad del desarrollo y medio ambiente en el estado	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector/ Estructura Administrativa	Modalidad/ Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
		Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	39 Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y restauración, y así alcanzar mejor calidad de vida de sus habitantes	172 Fomento al cuidado del medio ambiente
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	40 Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado	173 Evaluación de riesgo ambiental
P137	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	221 Urbanización	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	37 Alcanzar el desarrollo regional y urbano en la entidad que fortalezca y resguarde la vocación del territorio con pleno respeto al medio ambiente y los recursos naturales	085 Definición, conducción y evaluación de la política de ordenamiento urbano y regional
P137	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	222 Desarrollo comunitario	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	44 Optimizar eficientemente la inversión de recursos financieros y evitar la discrecionalidad en la determinación de obras para el desarrollo económico, social y ambiental del estado de Sinaloa en transporte y movilidad	218 Transporte público eficiente
P138	Gestión Energética Sustentable	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	3 Desarrollo Sustentable e Infraestructura	40 Implementar políticas, planes, programas y acciones para prevenir, controlar y reducir la contaminación y que beneficie la gestión ambiental en nuestro estado	174 Investigación, tecnología de energía sustentable y consumo responsable
P039	Programa Institucional en Materia de Desarrollo Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	222 Desarrollo comunitario	2 Desarrollo Humano y Social	18 Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyendo, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso	066 Operación de programas sociales, gestoría y atención social

Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Sector / Estructura	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	Estrategia		
Modalidad / Programa	SubFunción	Eje			
Presupuestario	Función	Finalidad			
U040	Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	2 Desarrollo Social	26 Protección social	19 Impulsar cambios en prácticas y programas de gobierno que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social	066 Operación de programas sociales, gestoría y atención social
Entidades Públicas Descentralizadas (SBYDs)					
Instituto Sinaloense de la Juventud					
P039	Programa Interinstitucional en Materia de Desarrollo Social	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	33 Fortalecer las condiciones para los jóvenes en un entorno digno y de participación social	088 Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones.
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa					
E140	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
K076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa					
K078	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	38 Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable	103 Aumentar la reserva territorial.
P143	Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	38 Ampliar y propiciar el acceso a la vivienda digna, ordenada y sustentable	235 Conducción de las políticas de vivienda
Viveros de Sinaloa					
E139	Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	39 Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación, y así incrementar mejor calidad de vida de sus habitantes	107 Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.
					172 Fomento al cuidado del medio ambiente

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
22. Asesores	Finalidad	SubFunción	Eje		
Coordinación de Asesores (CA)	Función				
P001	1 Gobierno	131 Presidencia / Gubernatura	5 Gobierno Eficiente y Transparente	135 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.	003 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado
23. Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales					
Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTYPE)					
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	146 Evaluar la gestión pública para la mejora.	140 Eficaciamiento de los recursos para la calidad en el servicio público
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	55 Impulsar la eficiencia, innovación y mejora continua en las instituciones públicas	141 Calidad en los servicios administrativos
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	56 Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	143 Desarrollo e implementación de sistemas integrales eficientes que garanticen el desarrollo y atención de los trámites y servicios del servicio público
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	56 Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	145 Atención eficiente de los usuarios al servicio del estado
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	56 Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	144 Análisis de proyectos a implementar para la mejora continua de los sistemas y tecnologías
E132	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	56 Implementar la agenda digital Sinaloa en la administración pública estatal	146 Resguardo y vigilancia de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo
F133	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Incrementar la eficacia gubernamental y coadyuvando con las entidades públicas en la implementación de proyectos transversales prioritarios y la mejora de las relaciones interinstitucionales	150 Conocimiento y estudio de los proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos sistemas
Entidades Públicas Descentralizadas (CGDTYPE)					
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación					
F094	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, tecnología e innovación	1 Desarrollo Económico	17 Dinamizar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de los sectores productivo y social para el progreso económico sostenible y bienestar de los sinaloenses	230 Mejora los niveles de bienestar de los ciudadanos
				044 Fortalecer el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de las capacidades locales.	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional	
No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Estrategia	
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	
R149	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	1 Gobierno	11 Legislación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	186 Formulación y emisión del marco normativo
R150	Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado	1 Gobierno	11 Legislación	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	187 Fiscalización y revisión del ejercicio de los recursos mediante la cuenta pública
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	188 Impartición de justicia pronta y expedita
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	189 Fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia del poder judicial
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	190 Resoluciones en pleno del poder judicial
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	191 Inspección del funcionamiento de los órganos judiciales del estado
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	192 Resolución de litigio en el ramo penal
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	193 Resolución de litigio en el ramo civil
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	194 Resolución de litigio en el ramo familiar
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	197 Capacitación jurídica, organizacional y de desarrollo humano al Poder Judicial
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	198 Sistemas de información y comunicación efectiva
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	199 Impartición de justicia para adolescentes
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	200 Asignación, destino, seguimiento y ejecución de notificaciones

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura No. Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje				
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	201 Juicios orales	
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	244 Resolución de litigio en materia penal, civil y familiar	
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	245 Celebración de audiencias conciliatorias del orden civil de menor cuantía	
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	139 Coadyuvar a la certeza jurídica.	246 Resolución de controversias en materia de ejecución penal	
Comisión Estatal de Derechos Humanos									
P155 Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1	Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	138 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.	202 Derechos humanos y prevención de la discriminación	
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa									
E156 Impartición de Justicia Administrativa	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	54 Fortalecer el estado de derecho como vía para alcanzar la prosperidad y la solidez institucional	138 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.	203 Impartición de justicia administrativa	
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública									
E158 Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	Gobierno	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	5 Gobierno Eficiente y Transparente	59 Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información	154 Impulsar el gobierno abierto y el ejercicio del derecho a la información.	165 Acceso a la información pública gubernamental	
E158 Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	Gobierno	18 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	5 Gobierno Eficiente y Transparente	60 Consolidar un sistema estatal anticorrupción	155 Fortalecer los mecanismos de revisión de cuentas y combate a la corrupción.	165 Acceso a la información pública gubernamental	
Fiscalía General del Estado									
E161 Atención de Delitos Electorales	1	Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional	
No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)					
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E162 Averiguaciones Previas y Procesos Penales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
E162 Averiguaciones Previas y Procesos Penales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	209 Determinación de los hechos para ejercer la acción penal
E162 Averiguaciones Previas y Procesos Penales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	210 Control de las actividades periciales y los procesos de justicia e indagatoria

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura Administrativa		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional		
No.	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E163	Unidades Especializadas	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
E164	Investigación y Operación de la Policía Ministerial	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	207 Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia
E165	Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Dictámenes	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizadas y equipadas para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	208 Conocimiento, métodos y técnicas de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional			
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E177	Protocolo Alba	1	Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
O160	Inhibición y Sanción de Prácticas de Corrupción	1	Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	205 Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados
P159	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1	Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	205 Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
P159 Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	206 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos	
					47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	207 Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia	
P159 Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	212 Estudios y consultas de acuerdos, reglamentos y leyes del orden judicial	
					47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, debidamente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	212 Estudios y consultas de acuerdos, reglamentos y leyes del orden judicial	

Categorías Programáticas Base para 2022 Ramo Autónomos

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No.	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
P159	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	4 Seguridad Pública y Protección Civil	47 Brindar a la sociedad instituciones de seguridad pública eficaces y confiables, con los recursos humanos necesarios y bien capacitados, obedientemente organizados y equipados para que, mediante acciones coordinadas con las autoridades federales, estatales y municipales, garanticen la tranquilidad y el desarrollo armónico de la entidad, salvaguardando la integridad y patrimonio de los sinaloenses	124 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	213 Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa								
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	136 Organización de procesos electorales	5 Gobierno Eficiente y Transparente	53 Impulsar la gobernabilidad democrática	136 Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	215 Diseñar, normar y vigilar las elecciones en el estado y municipios
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa								
E167	Impartición de Justicia Electoral	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	5 Gobierno Eficiente y Transparente	53 Impulsar la gobernabilidad democrática	136 Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	216 Impartición de justicia electoral

Categorías Programáticas Base para 2022 de Instituciones de Seguridad Social

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividad Institucional									
No. Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia							
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa															
J169	Jubilados y Pensionados de la Educación	2	Desarrollo Social	26	Protección social	262	Edad avanzada	5	Gobierno Eficiente y Transparente	63	Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158	Planificación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	24	Atención a derechohabientes
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa															
J170	Pensionados IPES	2	Desarrollo Social	26	Protección social	261	Enfermedad e incapacidad	5	Gobierno Eficiente y Transparente	63	Fomentar la eficiencia en el uso de recursos públicos orientándolos al logro de resultados	158	Planificación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	24	Atención a derechohabientes

Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

Clave	Descripción
1	Desarrollo Económico
2	Desarrollo Humano y Social
3	Desarrollo Sustentable e Infraestructura
4	Seguridad Pública y Protección Civil
5	Gobierno Eficiente y Transparente

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
1	Gobierno
11	Legislación
111	Legislación
112	Fiscalización
12	Justicia
121	Impartición de justicia
122	Procuración de justicia
123	Reclusión y readaptación social
124	Derechos Humanos
13	Coordinación de la política de gobierno
131	Presidencia / Gubernatura
132	Política interior
133	Preservación y cuidado del patrimonio público
134	Función pública
135	Asuntos jurídicos
136	Organización de procesos electorales
137	Población
138	Territorio
139	Otros
14	Relaciones exteriores
141	Relaciones exteriores
15	Asuntos financieros y hacendarios
151	Asuntos financieros
152	Asuntos hacendarios
16	Seguridad nacional
161	Defensa
162	Marina
163	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
17	Asuntos de orden público y de seguridad interior
171	Policía
172	Protección civil
173	Otros asuntos de orden público y de seguridad
174	Sistema Nacional de Seguridad Pública
18	Otros servicios generales
181	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
182	Servicios estadísticos
183	Servicios de comunicación y medios
184	Acceso a la información pública gubernamental
185	Otros
2	Desarrollo Social
21	Protección ambiental
211	Ordenación de desechos

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
212	Administración del agua
213	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
214	Reducción de la contaminación
215	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
216	Otros de protección ambiental
22	Vivienda y servicios a la comunidad
221	Urbanización
222	Desarrollo comunitario
223	Abastecimiento de agua
224	Alumbrado público
225	Vivienda
226	Servicios comunales
227	Desarrollo regional
23	Salud
231	Prestación de servicios de salud a la comunidad
232	Prestación de servicios de salud a la persona
233	Generación de recursos para la salud
234	Rectoría del sistema de salud
235	Protección social en salud
24	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
241	Deporte y recreación
242	Cultura
243	Radio, televisión y editoriales
244	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
25	Educación
251	Educación básica
252	Educación media superior
253	Educación superior
254	Posgrado
255	Educación para adultos
256	Otros servicios educativos y actividades inherentes
26	Protección social
261	Enfermedad e incapacidad
262	Edad avanzada
263	Familia e hijos
264	Desempleo
265	Alimentación y nutrición
266	Apoyo social para la vivienda
267	Indígenas
268	Otros grupos vulnerables
269	Otras de seguridad social y asistencia social
27	Otros asuntos sociales
271	Otros asuntos sociales

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
3	Desarrollo Económico
31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
311	Asuntos económicos y comerciales en general
312	Asuntos laborales generales
32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
321	Agropecuaria
322	Silvicultura
323	Acuicultura, pesca y caza
324	Agroindustrial
325	Hidroagrícola
326	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
33	Combustibles y energía
331	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
332	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
333	Combustibles nucleares
334	Otros combustibles
335	Electricidad
336	Energía no eléctrica
34	Minería, manufactura y construcción
341	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
342	Manufacturas
343	Construcción
35	Transporte
351	Transporte por carretera
352	Transporte por agua y puertos
353	Transporte por ferrocarril
354	Transporte aéreo
355	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
356	Otros relacionados con transporte
36	Comunicaciones
361	Comunicaciones
37	Turismo
371	Turismo
372	Hoteles y restaurantes
38	Ciencia, tecnología e innovación
381	Investigación científica
382	Desarrollo tecnológico
383	Servicios científicos y tecnológicos
384	Innovación
39	Otros industrias y otros asuntos económicos
391	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
392	Otras industrias

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
393	Otros asuntos económicos
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores
41	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
411	Deuda pública interna
412	Deuda pública externa
42	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
421	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
422	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
423	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
43	Saneamiento del sistema financiero
431	Saneamiento del sistema financiero
432	Apoyo IPAB
433	Banca de Desarrollo
434	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión
44	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
441	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
-----------	---------	------------

1 Gobierno

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1. Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.2. Justicia

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.3 Coordinación de la Política de Gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas le otorgan la facultad de hacerlo.

1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

1.2.4 Derechos Humanos

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>1.3.2 Política Interior Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.</p> <p>1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).</p> <p>1.3.4 Función Pública Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.</p> <p>1.3.5 Asuntos Jurídicos Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.</p> <p>1.3.6 Organización de Procesos Electorales Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.</p> <p>1.3.7 Población Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.</p> <p>1.3.8 Territorio Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.</p> <p>1.3.9 Otros Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.</p>
	1.4 Relaciones Exteriores	<p>Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.</p> <p>1.4.1 Relaciones Exteriores Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<p>1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.</p>	<p>1.5.1 Asuntos Financieros Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.</p> <p>1.5.2 Asuntos Hacendarios Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.</p>	<p>1.6 Seguridad Nacional Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.</p> <p>1.6.1 Defensa Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.</p> <p>1.6.2 Marina Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.</p> <p>1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).</p>
<p>1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.</p>	<p>1.7.1 Policía Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.</p> <p>1.7.2 Protección Civil Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.</p>	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.</p> <p>1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.</p> <p>1.8.2 Servicios Estadísticos Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.</p> <p>1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.</p> <p>1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.</p> <p>1.8.5 Otros Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.</p>
1.8 Otros Servicios Generales		
	<p>Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.</p>	
2 Desarrollo Social		
	<p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.</p>	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<p>2.1. Protección Ambiental</p> <p>Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.</p>	<p>2.1.1 Ordenación de Desechos</p> <p>Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.</p> <p>2.1.2 Administración del Agua</p> <p>Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.</p> <p>2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</p> <p>Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.</p>	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<p>2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad</p>	<p>Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.</p>	<p>2.1.4 Reducción de la Contaminación Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.</p> <p>2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).</p> <p>2.1.6 Otros de Protección Ambiental Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.</p> <p>2.2.1 Urbanización Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.2.2 Desarrollo Comunitario</p> <p>Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.</p>
		<p>2.2.3 Abastecimiento de Agua</p> <p>Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.</p>
		<p>2.2.4 Alumbrado Público</p> <p>Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.</p>
		<p>2.2.5 Vivienda</p> <p>Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.</p>
		<p>2.2.6 Servicios Comunes</p> <p>Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<p>2.3. Salud</p> <p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.</p>		<p>2.2.7 Desarrollo Regional Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.</p> <p>2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.</p> <p>2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.</p> <p>2.3.3 Generación de Recursos para la Salud Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.</p> <p>2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.</p> <p>2.3.5 Protección Social en Salud Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción		
<p>2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</p> <p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.</p>	<p>2.4.1 Deporta y Recreación</p> <p>Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.</p>	<p>2.4.2 Cultura</p> <p>Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).</p>		
			<p>2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales</p> <p>Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.</p>	<p>2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</p> <p>Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.5.2 Educación Media Superior Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.3 Educación Superior Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.4 Posgrado Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.5 Educación para Adultos Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.</p> <p>2.6 Protección Social Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población</p>
		<p>2.6.1 Enfermedad e Incapacidad Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.</p>

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

2.6 Protección Social

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.	<p>2.6.2 Edad Avanzada Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.</p> <p>2.6.3 Familia e Hijos Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.</p> <p>2.6.4 Desempleo Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.</p> <p>2.6.5 Alimentación y Nutrición Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.</p> <p>2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).</p> <p>2.6.7 Indígenas Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.6.8 Otros Grupos Vulnerables Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).</p> <p>2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.</p>
	<p>2.7 Otros Asuntos Sociales Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.</p>	<p>2.7.1 Otros Asuntos Sociales Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.</p>
3 Desarrollo Económico	<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.</p>	
	<p>3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.</p>	<p>3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
<p>3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.</p>		<p>3.1.2 Asuntos Laborales Generales</p> <p>Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.</p> <p>3.2.1 Agropecuaria</p> <p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.</p> <p>3.2.2 Silvicultura</p> <p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.</p> <p>3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza</p> <p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>3.2.4 Agroindustrial Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.</p> <p>3.2.5 Hidroagrícola Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.</p> <p>3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.</p>
3.3 Combustibles y Energía		<p>3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.</p> <p>3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>3.3.3 Combustibles Nucleares Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.</p> <p>3.3.4 Otros Combustibles Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.</p> <p>3.3.5 Electricidad Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.</p> <p>3.3.6 Energía No Eléctrica Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	<p>3.4. Minería, Manufacturas y Construcción</p> <p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.</p>	<p>3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.</p> <p>3.4.2 Manufacturas Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.</p> <p>3.4.3 Construcción Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.</p>
	<p>3.5 Transporte</p> <p>Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.</p>	<p>3.5.1 Transporte por Carretera Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.</p> <p>3.5.2 Transporte por Agua y Puertos Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
		3.5.3 Transporte por Ferrocarril Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
		3.5.4 Transporte Aéreo Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
		3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
		3.6.1 Comunicaciones Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
3.6 Comunicaciones	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
3.7 Turismo	Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.	<p>3.7.1 Turismo Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.</p> <p>3.7.2 Hoteles y Restaurantes Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.</p>
3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.	<p>3.8.1 Investigación Científica Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p> <p>3.8.2 Desarrollo Tecnológico Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p> <p>3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>3.8.4 Innovación Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.</p>
	<p>3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.</p>	<p>3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.</p> <p>3.9.2 Otras Industrias Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.</p> <p>3.9.3 Otros Asuntos Económicos Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.</p>
	<p>4 Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.</p>	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
4.1. Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.		4.1.1 Deuda Pública Interna Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
		4.1.2 Deuda Pública Externa Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.
4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.		4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
		4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
4.3 Saneamiento del Sistema Financiero Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.		4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.2 Apoyos IPAB Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.
		4.3.3 Banca de Desarrollo Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.
		4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS) Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.		Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
10000	Servicios personales
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente
11300	Sueldos base al personal permanente
11301	Sueldo base
11302	Percepciones laborales y aportaciones patronales (GFE)
11304	Percepciones laborales y aportaciones patronales
11305	Zona cara
11306	Productividad
11307	Asignación para seguridad y asistencia social
11308	Previsión social múltiple
11309	Despensas alimenticias
11310	Crédito al salario
11311	Sueldo a comisionados
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
12100	Honorarios asimilables a salarios
12101	Honorarios nómina
12102	Honorarios a profesores S.S.P.
12103	Honorarios sustitutos
12104	Honorarios compensación a homologados a MMYS
12105	Honorarios nóminas homologados salud
12106	Estímulo por función personal honorarios
12107	Honorarios (P.L.)
12200	Sueldos base al personal eventual
12201	Personal sustituto
12202	Personal eventual
13000	Remuneraciones adicionales y especiales
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados
13101	Quinquenios
13102	Quinquenios (homologados salud)
13103	Fortalecimiento curricular
13104	Estímulos por años de adicionales de servicio (magisterio)
13105	Gratificación por jubilación
13106	Prima por años de servicio
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
13201	Aguinaldo
13202	Prima vacacional
13203	Prestaciones de fin de año (magisterio)
13204	Pago de vacaciones
13300	Horas extraordinarias
13301	Horas Extraordinarias
13400	Compensaciones
13401	Gasto de operación
13402	Compensación a Legisladores
13403	Compensación por servicios ocasionales (SSP)
13404	Diversas compensaciones
13405	Compensación provisional compactable

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
13406	Compensación por actualización
13407	Compensación a M.M.Y.S.
13408	Apoyo a cuadros directivos
13409	Compensación a analista
13410	Compensación al personal de Seguridad Pública
13411	Complemento a mandos medios y superiores
13412	Compensación para educadoras CENDIS
13413	Organización ciclo escolar
13414	Asignación de apoyo a la docencia
13415	Apoyo docente y administrativo
13416	Asignación docente
13417	Eficiencia en el trabajo
13418	Fortalecimiento de la CPC (RZ)
13420	Compensación a personal policial
13422	Compensación por nivelación convenida (administrativo Base)
13423	Titulación
13425	Servicios cocurriculares
13426	Ayuda para adquisición de llantas (magisterio)
13427	Ayuda para tesis nivel básico no docentes (magisterio)
13428	Indemnización por desgaste físico
13429	Incentivo a la carrera judicial
13430	Compensación garantizada (magisterio)
13432	Gastos de ejecución
13433	Dotaciones complementarias
13434	Compensación nacional única
13435	Compensación a puericultor
14000	Seguridad social
14100	Aportaciones de seguridad social
14101	Previsión social
14102	Incorporación total
14200	Aportaciones a fondos de vivienda
14201	Fondo construcción vivienda
14202	Aportación patronal al FOVISSSTE (educación)
14300	Aportaciones al sistema para el retiro
14301	Aportación al Instituto de Pensiones
14400	Aportaciones para seguros
14401	Seguro de magisterio
14402	Seguro de vida administrativos
14403	Seguro de vida honorarios
14404	Seguro pro-vida
14405	Seguro de retiro magisterio
14406	Seguro de retiro administrativo
14407	Seguro institucional al magisterio
14408	Seguro póstumo
14409	Seguro de gastos médicos para MMYS
15000	Otras prestaciones sociales y económicas

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
15101	Fondo de ahorro
15102	Aportación patronal ahorro solidario
15200	Indemnizaciones
15201	Riesgo de trabajo
15202	Indemnizaciones
15300	Prestaciones y haberes de retiro
15301	Retiro voluntario
15302	Jubilados y pensionados
15303	Veteranos de la revolución
15400	Prestaciones contractuales
15401	Médico y medicinas
15402	Medicinas
15403	Servicios clínicos
15404	Servicios médicos mayores para MMYS
15406	Bono de \$400 al personal de apoyo (magisterio)
15407	Bono de \$1,000 al personal de apoyo (magisterio)
15408	Bono de diez días como compensación de fin de año (magisterio)
15409	Bono de asignación por actividades culturales personal de apoyo (magisterio)
15410	Bono de productividad al personal de apoyo (magisterio)
15411	Festejos del día del maestro (magisterio)
15413	Medida de fin de año al personal de base (HOM. S.S.)
15414	Bono del día de las madres (HOM. S.S.)
15415	Bono del día del trabajador (HOM. S.S.)
15419	Becas (relaciones laborales)
15420	Veteranos de la revolución (relaciones laborales)
15421	Relaciones laborales
15422	Ayuda para gastos funerarios de hijos de trabajadores
15423	Becas
15424	Compensación a grupos multigrado agosto \$425.00 (personal docente)
15425	Ayuda para el pago de servicios estatales
15426	Bono del día de reyes (HOM. S.S.)
15427	Bono del día de reyes (administrativos)
15428	Ayuda para gastos escolares (no docentes)
15429	Ayuda para gastos de licencia de manejo (no docentes)
15431	Bono anual de 4 días para libros
15432	Ayuda para adquisición de uniformes (no docentes)
15433	Bono del día del maestro
15434	Bono de 10 días de estímulo actual a personal de apoyo (magisterio)
15435	Bono especial al personal docente y de apoyo (magisterio)
15437	Ayuda para adquisición de aparatos ortopédicos (administrativos)
15438	Ayuda para uniformes (administrativos)
15439	Días económicos no disfrutados (administrativos)
15441	Bono anual por el día del personal administrativo (no docente)
15442	Bono de día de las madres (administrativos)
15443	Apoyo a jornadas pediátricas

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
15446	Bono de superación académica
15447	Estímulos por puntualidad y asistencia S.S.
15448	Apoyo económico para transporte (para base)
15449	Bono del día del padre
15450	Apoyo económico para transporte (CAS)
15451	Apoyo para gestoría social
15453	Bono día del padre
15454	Apoyo por riesgo de ejercicio del cargo
15455	Puntualidad y asistencia
15456	Estímulo económico por asistencia y permanencia S.S.
15457	Apoyo a la eficiencia jurisdiccional
15459	Bono anual de vacaciones de primavera (magisterio)
15462	Bono sexenal para personal homologado y nivelado (Sector Salud)
15463	Estímulo a la permanencia
15466	Bono de productividad al personal (administrativos)
15467	Bono de productividad al personal de honorarios (administrativos)
15468	Bono para el día del servidor público (administrativos)
15469	Bono para el día del servidor público de honorarios (administrativos)
15470	Bono navideño al personal (administrativos)
15471	Bono navideño al personal de honorarios (administrativos)
15472	Ayuda para útiles escolares personal (administrativos)
15473	Ayuda para útiles escolares personal de honorarios (administrativos)
15474	Ayuda para guarderías (administrativos)
15475	Ayuda para la adquisición de anteojos (administrativos)
15476	Ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos (magisterio)
15477	Canastilla maternal (magisterio)
15478	Servicio de guardería nivel superior (magisterio)
15479	Adquisición de anteojos (magisterio)
15480	Ayuda para libros y material didáctico (magisterio)
15481	Material didáctico
15482	Ayuda para viáticos magisterio
15483	Ayuda para uniformes magisterio
15484	Bono día del maestro jubilado
15485	Apoyo a desarrollo académico
15486	Apoyos para requerimientos oficiales
15487	Apoyos para gestorías operativas
15488	Incentivo de promoción en la función de educación básica nivel 1 (K1)
15489	Incentivos a asesores técnicos pedagógicos (KW)
15490	Incentivos a tutores (KU)
15491	Ayuda para Adquisición de Vehículos (Superv. Esc.)
15492	Medida económica a favor de maestros y maestras
15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
15501	Capacitación y regularización de personal
15502	Cursos de capacitación al personal de seguridad (administrativos)
15900	Otras prestaciones sociales y económicas
15901	Complemento de sueldo

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
15902	Prestaciones diferidas
15904	Diversas ayudas económicas
15905	Apoyo para prestaciones
15907	Gastos de operación en alimentación (SSP)
15910	Otras prestaciones económicas
16000	Previsiones
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
16101	Sueldos y prestaciones
16102	Nuevas plazas
16103	Nuevas jubilaciones
16104	Provisiones salariales organismos
16107	Provisiones salariales magisterio
16109	Provisión salarial para el personal de base
16114	Provisiones salariales personal operativo (Enero-Diciembre)
16115	Provisiones salariales personal MMYS (Enero-Diciembre)
16116	Provisiones salariales personal homologado (Mayo-Diciembre)
16117	Provisiones a prestaciones laborales contractuales
16120	Prestaciones laborales contractuales (ST)
16121	Prestaciones laborales contractuales (SN)
16122	Otras prestaciones laborales
16124	Aportación al Instituto de Pensiones
16125	Aportación patronal al ahorro solidario
16126	Reserva para recategorizaciones e indemnizaciones
16127	Aportación al Instituto de Pensiones
16128	Provisión medidas racionalidad
16129	Reserva de contingencias
16130	Provisiones salariales personal confianza administrativo
17000	Pago de estímulos a servidores públicos
17100	Estímulos
17101	Estímulo al personal no docente
17102	Estímulos al personal administrativo
17103	Estímulos al personal docente
17104	Estímulos nivel superior
17105	Estímulo al personal homologado
17106	Estímulo a la eficiencia y calidad
17107	Estímulos a personal de base
17108	Estímulos rama médica y paramédica
17109	Estímulos por puntualidad y asistencia
17110	Estímulo por función
17111	Estímulo para el fortalecimiento del ministerio público
17112	Estímulo al salario
17113	Ayuda de apoyo y asistencia (no docente)
17114	Ayuda por servicios (Sector Salud)
17115	Ayuda por servicios a la docencia
17116	Apoyo a supervisores
17117	Ayudas culturales y sociales

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
17118	Estímulos por grado de responsabilidad
17119	Titulación
17120	Quinquenios
17130	Estímulo por función (SP)
17131	Estímulos al desempeño administrativo
20000	Materiales y suministros
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
21101	Papelería y útiles de oficina
21102	Gastos menores de oficina
21103	Artículos de envoltura y valijas
21104	Gastos menores de oficina
21105	Diversos gastos de oficina
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción
21201	Material fotográfico
21202	Materiales y útiles de impresión
21300	Material estadístico y geográfico
21301	Material estadístico y geográfico
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
21401	Consumibles de cómputo
21402	Equipos menores de comunicación
21403	Consumibles de cómputo
21500	Material impreso e información digital
21501	Formatos de autorizaciones de pago
21502	Encuestas
21503	Impresiones
21504	Rotulaciones
21505	Suscripciones
21506	Libros
21507	Material y señales de tránsito
21508	Materiales para información científica y tecnológica
21509	Material audiovisual
21600	Material de limpieza
21601	Material y útiles de aseo
21602	Material y útiles de aseo
21603	Artículos de higiene personal
21700	Materiales y útiles de enseñanza
21701	Material educativo y cultural
21702	Material educativo didáctico
21703	Ediciones
21704	Material museográfico
21706	Apoyo para uniformes escolares
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
21801	Tenencias
21802	Placas
21803	Tenencias

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
21804	Licencias de conducir
21805	Impresión de formas valoradas
21806	Servicios de control vehicular
22000	Alimentos y utensilios
22100	Productos alimenticios para personas
22101	Productos alimenticios
22102	Alimentación de internos
22103	Alimentación internos albergues (DIF)
22104	Alimentación a internos albergues
22105	Alimentación en actividades extraordinarias
22200	Productos alimenticios para animales
22201	Alimentación de animales
22300	Utensilios para el servicio de alimentación
22301	Ropa doméstica artículos de cocina y comedor
23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización
23300	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
23301	Productos de papel
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación
24100	Productos minerales no metálicos
24101	Productos minerales no metálicos
24200	Cemento y productos de concreto
24201	Cemento y productos de concreto
24300	Cal, yeso y productos de yeso
24301	Cal, yeso y productos de yeso
24400	Madera y productos de madera
24401	Madera y productos de madera
24500	Vidrio y productos de vidrio
24501	Vidrio y productos de vidrio
24600	Material eléctrico y electrónico
24601	Material eléctrico de edificios públicos
24602	Material eléctrico
24700	Artículos metálicos para la construcción
24701	Artículos metálicos para la construcción
24702	Artículos metálicos para la construcción
24800	Materiales complementarios
24801	Material y equipo de construcción
24802	Persianas y accesorios para bienes inmuebles
24803	Materiales complementarios
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
25100	Productos químicos básicos
25101	Productos y reactivos químicos para laboratorio
25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
25300	Medicinas y productos farmacéuticos

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
25301	Material de limpieza contra influenza AH1N1
25302	Medicinas y material de curación
25303	Medicinas
25304	Servicios clínicos
25306	Medicinas
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos
25401	Material y suministros médicos
25402	Suministros médicos
25403	Oxígeno
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
25501	Material para laboratorio
25502	Otros insumos para laboratorio
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
25900	Otros productos químicos
25901	Otros productos químicos
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos
26101	Combustible y lubricantes
26102	Gastos en el extranjero de combustible
26103	Combustibles y lubricantes
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
27100	Vestuario y uniformes
27101	Vestuario y uniformes
27102	Uniformes
27103	Banderas e insignias
27104	Medallas oficiales
27200	Prendas de seguridad y protección personal
27201	Prendas de protección personal
27300	Artículos deportivos
27301	Equipo y material deportivo
27400	Productos textiles
27401	Productos textiles
27500	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27501	Blancos y otros productos textiles
27502	Colchones y colchonetas
28000	Materiales y suministros para seguridad
28200	Materiales de Seguridad Pública
28201	Material y equipo de seguridad
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores
29100	Herramientas menores
29101	Refacciones y herramientas menores
29102	Refacciones y herramientas menores
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
29501	Refacciones, Accesorios Equipo e Instrumental Médico
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
29901	Refacciones y accesorios para equipo de aire acondicionado
29902	Hidráulica y sanitaria de edificios públicos
29903	Accesorios menores
30000	Servicios generales
31000	Servicios básicos
31100	Energía eléctrica
31101	Energía eléctrica
31200	Gas
31201	Gas
31300	Agua
31301	Agua
31302	Agua purificada
31400	Telefonía tradicional
31401	Teléfono
31402	Teléfono
31500	Telefonía celular
31501	Arrendamiento de telefonía móvil
31502	Servicio de telefonía celular
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites
31601	Servicios de internet y señal satelital
31700	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
31701	Señales analógicas y digitales
31702	Servicios de internet
31703	Servicios de hosting para servidores web
31704	Servicios de timbrado fiscal electrónico
31800	Servicios postales y telegráficos
31801	Correo
31802	Telégrafo
31803	Paquetería y mensajería
31900	Servicios integrales y otros servicios
31901	Diversos gastos de oficina
31902	Diversos gastos de oficina

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
31903	Gastos de oficina
31904	Diversas comisiones del H. Congreso
32000	Servicios de arrendamiento
32100	Arrendamiento de terrenos
32101	Arrendamiento de terrenos
32200	Arrendamiento de edificios
32201	Arrendamiento de locales
32202	Arrendamiento de locales
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
32301	Renta de equipo de copiado
32302	Arrendamiento de mobiliario
32303	Arrendamiento de equipo de impresión
32500	Arrendamiento de equipo de transporte
32501	Renta de vehículos
32502	Arrendamiento de transporte aéreo
32503	Renta de vehículos
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
32602	Renta de maquinaria y equipo para dotación de agua
32700	Arrendamiento de activos intangibles
32701	Licenciamiento de Microsoft
32703	Licencia por portación de armas de fuego
32704	Licenciamiento de software
32705	Sistema de control y supervisión electoral
32800	Arrendamiento financiero
32801	Arrendamiento puro
32900	Otros arrendamientos
32901	Arrendamiento de material y equipo electrónico
32902	Mobiliario y equipo especializado
32903	Otros arrendamientos
32904	Usufructos
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
33101	Registro de patentes
33102	Servicios de asesoría
33103	Honorarios profesionales
33104	Honorarios profesionales
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
33201	Honorarios profesionales
33202	Levantamiento geofísico catastral
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
33301	Servicios de informática
33400	Servicios de capacitación
33401	Servicios de capacitación
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
33601	Servicios de fotocopiado

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
33602	Otros servicios comerciales
33603	Impresión de documentos oficiales
33604	Impresión y elaboración de material informativo
33700	Servicios de protección y seguridad
33701	Servicios de protección y seguridad
33800	Servicios de vigilancia
33801	Servicios de vigilancia
33802	Servicios de traslado de personal
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
33901	Subcontratación de servicios con terceros (SS)
33902	Promoción y fomento de la actividad científica tecnológica (CECYT)
33903	Servicios profesionales por atención medica
33904	Servicios veterinarios
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales
34100	Servicios financieros y bancarios
34101	Comisiones y gastos por servicios bancarios y recaudación
34102	Intereses por anticipo de participaciones
34104	Intereses por servicios bancarios
34105	Gastos por servicios bancarios
34106	Rendimientos financieros pagados a terceros
34107	Honorarios Fiduciarios
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
34301	Actos de fiscalización
34302	Actos registrales
34303	Gastos de ejecución
34304	Comisiones y gastos por servicios bancarios y recaudación
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
34401	Seguros de fidelidad
34402	Seguro para pago de siniestros
34500	Seguro de bienes patrimoniales
34501	Seguros de muebles
34502	Seguros de inmuebles
34503	Seguro de muebles
34700	Fletes y maniobras
34701	Fletes y maniobras
34900	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
35101	Reparación de edificios públicos
35102	Mantenimiento de edificios públicos
35103	Adecuaciones a inmuebles de edificios públicos
35104	Hidráulica y sanitaria de edificios públicos
35106	Mantenimiento de edificios públicos
35107	Servicios de instalación
35108	Conservación y mantenimiento de infraestructura carretera

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
35109	Mantenimiento de infraestructura hidráulica
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
35201	Mantenimiento de conmutador telefónico
35202	Reparación de equipo de oficina
35203	Mantenimiento de equipo de oficina
35204	Aire acondicionado de edificios públicos
35205	Reparación y mantenimiento de equipo médico
35206	Mantenimiento del sistema de nómina
35207	Mantenimiento de red de comunicaciones
35208	Aire acondicionado de edificios públicos
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
35302	Mano de obra
35400	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
35401	Montaje de equipo de laboratorio
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
35501	Reparación de vehículos
35502	Mantenimiento de vehículos
35503	Mantenimiento a transporte aéreo
35505	Mantenimiento de vehículos
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
35701	Mano de obra
35703	Reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio
35704	Deducible de seguros
35705	Mantenimiento de maquinaria y equipo
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos
35801	Servicios de limpieza
35900	Servicios de jardinería y fumigación
35901	Jardinería y fumigación
35902	Jardinería y fumigación
36000	Servicios de comunicación social y publicidad
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
36101	Prensa pública
36102	Prensa local
36103	Prensa nacional
36104	Radio local
36106	Televisión local
36107	Televisión nacional
36109	Diversos gastos en medio de comunicación
36120	Promoción de actividades gubernamentales
36400	Servicios de revelado de fotografías
36401	Revelado de fotografías
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
36601	Portales digitales y spot web
37000	Servicios de traslado y viáticos
37100	Pasajes aéreos
37101	Boletos de avión
37102	Boletos de avión en atención a invitados oficiales
37104	Transporte aéreo
37200	Pasajes terrestres
37201	Pasajes terrestres
37500	Viáticos en el país
37501	Viáticos
37502	Viáticos para operativos especiales
37503	Viáticos para apoyo alimenticio al personal operativo comisionado
37504	Diverso, entregas de paquete electoral (CEE)
37507	Hospedaje y diversos
37508	Gastos de operación en alimentación (SSP)
37600	Viáticos en el extranjero
37601	Viáticos para gastos en el extranjero
37602	Viáticos y pasajes
37700	Gastos de instalación y traslado de menaje
37701	Gastos de instalación
37800	Servicios integrales de traslado y viáticos
37801	Contratación de servicios integrales
37802	Gastos de traslados
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje
37901	Diversos gastos de operación
37902	Otros servicios de traslado
38000	Servicios oficiales
38100	Gastos de ceremonial
38101	Alimentación en atención a invitados oficiales
38102	Hospedaje en atención a invitados oficiales
38103	Obsequios en atención a invitados oficiales
38104	Diversos gastos en atención a invitados oficiales
38105	Eventos especiales
38200	Gastos de orden social y cultural
38201	Actividades cívicas y culturales
38202	Actividades educativas y deportivas
38300	Congresos y convenciones
38301	Alimentación en congresos, convenciones y exposiciones
38302	Hospedaje en congresos, convenciones y exposiciones
38303	Honorarios profesionales en congresos, convenciones y exposiciones
38304	Diversos en congresos, convenciones y exposiciones
38306	Obsequios en atención a invitados oficiales
38400	Exposiciones
38401	Exposiciones
39000	Otros servicios generales
39100	Servicios funerarios y de cementerios

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
39101	Funerales y pagas de defunción
39200	Impuestos y derechos
39201	Tenencias
39202	Otros impuestos y derechos
39204	Derechos por uso de instalaciones aeroportuarias
39205	Derechos por transmisión de señales de radio
39206	Derechos por publicaciones oficiales
39207	Impuesto predial urbano
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
39401	Resarcimiento económico
39402	Sentencias y resoluciones
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39502	Transferencias por multas a servidores públicos
39600	Otros gastos por responsabilidades
39601	Pago deducibles
39602	Derechos por robo de armas con licencia oficial colectiva
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
39801	Impuesto sobre nómina
39803	Impuesto predial urbano
39900	Otros servicios generales
39907	Gastos de operación
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público
41100	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo
41101	Aportaciones a instancias de coordinación
41102	Apoyo a entidades sectorizadas
41103	Inspección y vigilancia de obras públicas
41104	Diversas ayudas económicas
41106	Transferencias al sector educativo para becas (BECASIN)
41107	Fomento educativo
41108	Fortalecimiento economía familiar
41109	Fortalecimiento social tercera edad
41110	Transferencia para apoyo a organizaciones
41111	Eventos
41112	Promoción turística
41113	Fomento deportivo
41114	Transferencias por evaluaciones control y confianza
41115	Transferencia de recursos FASP
41116	Transferencia de recursos (PRONAPRED)
41120	Transferencias internas al sector educativo
41121	Transferencias para eventos cívicos
41122	Fomento asistencial
41123	Servicios personales
41124	Materiales y suministros
41125	Servicios generales

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
41126	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
41127	Concurrencia estatal magisterio
41129	Transferencia para inversión pública
41130	Transferencia de reintegros por pago de siniestros
41131	Vigilancia, inspección, control y evaluación
41132	Apoyo para Registro Catastral
41133	Transferencia para Apoyo en Acciones de Coordinación
41134	Transferencia para prestaciones Seguridad Pública
41135	Transferencia por subasta de vehículos
41136	Retenciones de uno al millar
41200	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo
41201	Servicios personales
41202	Materiales y suministros
41203	Servicios generales
41204	Transferencias y asignaciones
41205	Bienes muebles
41206	Inversión pública
41207	Transferencias a Organismos Gremiales (ST)
41208	Aguinaldo
41209	Retención de uno al millar
41210	ADEFAS
41300	Asignaciones presupuestarias al poder judicial
41301	Servicios personales
41302	Materiales y suministros
41303	Servicios generales
41304	Transferencias y asignaciones
41305	Bienes muebles
41306	Aguinaldo
41400	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
41401	Transferencias a organizaciones electorales
41402	Financiamiento a partidos políticos
41403	Registro federal IFE (lista nominal)
41404	Servicios personales
41405	Provisiones económicas a partidos políticos
41406	Asignaciones a órganos autónomos
41407	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones
41408	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
41409	Material eléctrico y electrónico
41410	Combustibles, lubricantes y aditivos
41411	Vestuario y uniformes
41412	Herramientas menores
41413	Energía eléctrica
41414	Agua
41415	Telefonía tradicional
41416	Telefonía celular
41417	Servicios de telecomunicaciones y satélites

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
41418	Servicios postales y telegráficos
41419	Servicios integrales y otros servicios
41420	Arrendamiento de edificios
41421	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41422	Arrendamiento de equipo de transporte
41423	Pasajes terrestres
41424	Arrendamiento financiero
41425	Gastos de orden social y cultural
41426	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
41427	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
41428	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
41429	Servicios financieros y bancarios
41430	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
41431	Seguro de bienes patrimoniales
41432	Fletes y maniobras
41433	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
41434	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41435	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
41436	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
41437	Pasajes aéreos
41438	Viáticos en el país
41439	Viáticos en el extranjero
41440	Gastos de ceremonial
41441	Congresos y convenciones
41442	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
41446	Muebles de oficina y estantería
41447	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
41448	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
41449	Vehículos y equipo terrestre
41450	Equipos y aparatos audiovisuales
41451	Edificación no habitacional
41452	Arrendamiento de activos intangibles
41453	Otros arrendamientos
41455	Alimentación a funcionarios de casilla
41456	Convenio INE
41457	Ayudas sociales a personas
41458	Provisiones a órganos autónomos
41459	Materiales, útiles y equipos menores
41460	Materiales y útiles de impresión y reproducción
41461	Material impreso e información digital
41462	Material de limpieza
41463	Material y útiles de enseñanza
41464	Suministros de organización
41465	Sistema de control y supervisión electoral

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
41466	Sistema de soporte y difusión del PREP
41467	Diverso entrega de paquete electoral (IEE)
41468	Diverso jornada electoral (IEE)
41469	Viáticos operativos (IEE)
41470	Software
41471	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información
41472	Servicios de capacitación
41473	Aguinaldo
41474	Materiales y suministros
41475	Servicios generales
41477	Materiales, accesorios y suministros de laboratorios
41479	Gas
41480	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
41481	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
41482	Impuestos y derechos
41484	Transferencias internas a órganos autónomos
41486	Indemnizaciones
41487	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
41488	Servicios de limpieza y manejo de desechos
41489	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información
41490	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
41491	Otros servicios generales
41492	Transferencias a organismos gremiales (ST)
41493	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
41494	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
41501	Aportaciones a Entidades Públicas descentralizadas
41502	Transferencias para instituciones educativas
41503	Servicios personales
41504	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones
41505	Material impreso e información digital
41506	Material de limpieza
41507	Materiales y útiles de enseñanza
41508	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
41509	Productos alimenticios para personas
41510	Utensilios para el servicio de alimentación
41511	Material eléctrico y electrónico
41512	Materiales complementarios
41513	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
41514	Productos químicos básicos
41515	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos
41516	Medicinas y productos farmacéuticos
41517	Materiales, accesorios y suministros médicos
41518	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
41519	Otros productos químicos

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
41520	Combustibles, lubricantes y aditivos
41521	Vestuario y uniformes
41522	Artículos deportivos
41523	Materiales de Seguridad Pública
41524	Herramientas menores
41525	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41526	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
41527	Energía eléctrica
41528	Gas
41529	Agua
41530	Telefonía tradicional
41531	Telefonía celular
41532	Servicios de telecomunicaciones y satélites
41533	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información
41534	Servicios postales y telegráficos
41535	Servicios integrales y otros servicios
41536	Arrendamiento de edificios
41537	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41538	Arrendamiento de equipo de transporte
41539	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
41540	Arrendamiento de activos intangibles
41541	Arrendamiento financiero
41542	Otros arrendamientos
41543	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
41544	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
41545	Servicios de capacitación
41546	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
41547	Servicios de vigilancia
41548	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
41549	Servicios financieros y bancarios
41550	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
41551	Seguro de bienes patrimoniales
41552	Fletes y maniobras
41553	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
41554	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
41555	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
41556	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
41557	Servicios de limpieza y manejo de desechos
41558	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
41559	Pasajes aéreos
41560	Pasajes terrestres
41561	Viáticos en el país
41562	Viáticos en el extranjero

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
41563	Gastos de ceremonial
41564	Gastos de orden social y cultural
41565	Congresos y convenciones
41566	Exposiciones
41567	Impuestos y derechos
41568	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
41569	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
41570	Otros servicios generales
41571	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
41572	Ayudas sociales a personas
41573	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
41574	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
41575	Aguinaldo
41576	Muebles de oficina y estantería
41577	Bienes artísticos, culturales y científicos
41578	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
41579	Otros mobiliarios y equipos de administración
41580	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
41581	Equipo médico y de laboratorio
41582	Instrumental médico y de laboratorio
41583	Vehículos y equipo terrestre
41584	Equipo de comunicación y telecomunicación
41585	Herramientas y maquinas-herramienta
41586	Otros equipos
41587	Maquinaria e implementos agrícolas
41588	Software
41589	Edificación no habitacional
41591	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
41592	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
41594	Materiales y útiles de impresión y reproducción
41595	Provisiones a organismos
41596	Materiales y suministros
41597	Servicios generales
41598	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
41599	Transferencia para inversión pública
42000	Transferencias al resto del sector público
42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
42101	Ayudas de gasto federalizado
42102	Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
42103	Transferencias a organismos gremiales (ST)
42104	Transferencias a organismos gremiales (SN)
42105	Apoyos económicos a centros de educación inicial
42106	Apoyos sociales JADECAC
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
42401	Transferencias por servicios de rec. de tránsito
42403	Apoyo a municipios

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
42404	Otras transferencias
42405	Retención de obras federales 5 al millar
42406	Transferencia para infraestructura
42407	Retenciones de uno al millar
43000	Subsidios y subvenciones
43100	Subsidios a la producción
43101	Ayudas de gasto federalizado
43300	Subsidios a la inversión
43302	Apoyo a empresas
43600	Subsidios a la vivienda
43601	Fomento a la vivienda
43900	Otros subsidios
43901	Otros subsidios
44000	Ayudas sociales
44100	Ayudas sociales a personas
44103	Alimentos a funcionarios de casilla
44105	Transferencia para seguros y fianzas
44107	Asistencia por eventos climatológicos
44108	Despensas alimenticias
44109	Transferencia pago de subsidio a la tenencia
44110	Monumentos en criptas
44111	Diversas ayudas económicas
44112	Ayudas sociales a personas
44113	Ayuda económica
44114	Fortalecimiento social tercera edad
44115	Ayuda a personas para trámites vehiculares
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
44201	Becas deportivas
44202	Becas artísticas y culturales
44205	Becas
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
44301	Apoyos económicos a centros de educación inicial
44305	Apoyo económico a instituciones de enseñanza
44306	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
44502	Apoyos económicos al SNTE
44505	Desarrollo comunitario
44511	Apoyos sociales
44512	Fortalecimiento de festivales culturales
44515	Apoyo a actividades culturales y artísticas
44516	Apoyo a jornadas pediátricas
44517	Prestaciones laborales contractuales (ST)
44518	Prestaciones laborales contractuales (SN)
44519	Aportaciones a instancias de coordinación
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público
44701	Apoyo a entidades sectorizadas

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
44702	Apoyo económico a organismos ciudadanos
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
44801	Ayudas por desastres naturales
45000	Pensiones y jubilaciones
45100	Pensiones
45101	Pago por jubilación y seguro de retiro personal de tránsito
45103	Bono de pensión
45104	Pensiones
45200	Jubilaciones
45201	Jubilaciones
45202	Apoyo extraordinario
45203	Aguinaldo
46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
46100	Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo
46103	Transferencia a fideicomisos y mandatos
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
46201	Transferencias por multas a servidores públicos
46400	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
46402	Inversión en fideicomisos públicos de entidades
46500	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
46501	Transferencias de impuesto sobre nóminas
46900	Otras transferencias a fideicomisos
46901	Aportación estatal a FIDE
46902	Aportación a Fideicomisos Privados
47000	Transferencias a la seguridad social
47100	Transferencias por obligación de ley
47101	Transferencias por obligación de ley
48000	Donativos
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro
49000	Transferencias al exterior
49100	Transferencias para gobiernos extranjeros
49101	Transferencias para gobiernos extranjeros
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
51000	Mobiliario y equipo de administración
51100	Muebles de oficina y estantería
51101	Mobiliario
51102	Equipo de administración
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería
51201	Camas y accesorios
51202	Muebles diversos
51203	Equipamiento de cocina
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos
51301	Bienes artísticos y culturales

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
51302	Adquisición de obras artísticas y culturales
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
51501	Bienes informáticos
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración
51901	Mobiliario y equipo de administración
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
52100	Equipos y aparatos audiovisuales
52101	Equipo y aparato audiovisual
52200	Aparatos deportivos
52201	Bienes deportivos
52300	Cámaras fotográficas y de video
52301	Cámaras fotográficas y de video
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
52901	Equipo educacional y recreativo
52902	Equipo interactivo para museo de ciencia y tecnología
52903	Equipo de laboratorio para taller de enseñanza experimental
52904	Equipamiento PAFEF
52905	Equipamiento Universidad Politécnica de Sinaloa
52906	Equipamiento de laboratorio
53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
53100	Equipo médico y de laboratorio
53101	Equipo médico y de laboratorio
53102	Equipo biomédico
53200	Instrumental médico y de laboratorio
53201	Instrumental médico y de laboratorio
54000	Vehículos y equipo de transporte
54100	Vehículos y equipo terrestre
54101	Vehículo y equipo terrestre
54200	Carrocerías y remolques
54201	Remolques
54300	Equipo aeroespacial
54301	Vehículos y equipo de transporte aéreo
54500	Embarcaciones
54501	Vehículo y equipo marítimo
54900	Otros equipos de transporte
54901	Otros equipos de transporte
55000	Equipo de defensa y seguridad
55100	Equipo de defensa y seguridad
55101	Equipo de Seguridad Pública
55102	Equipamiento en Seguridad Pública
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas
56200	Maquinaria y equipo industrial
56201	Maquinaria y equipo industrial
56300	Maquinaria y equipo de construcción
56301	Maquinaria y equipo de construcción
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
56401	Equipo de aire acondicionado
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación
56501	Equipo de comunicación
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
56601	Maquinaria y equipo eléctrico
56700	Herramientas y máquinas-herramienta
56701	Herramientas y máquinas - herramientas
56900	Otros equipos
56901	Refacciones y accesorios mayores
56902	Maquinaria y equipo diverso
56903	Equipo de vigilancia
56904	Equipo e insumos de acuicultura
56905	Equipo contra incendios
57000	Activos biológicos
57100	Bovinos
57101	Bovinos
57700	Especies menores de zoológico
57701	Especies de zoológico y de vigilancia
58000	Bienes inmuebles
58100	Terrenos
58101	Terrenos
58200	Viviendas
58201	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de viviendas
58300	Edificios no residenciales
58301	Edificios y locales
58900	Otros bienes inmuebles
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles
58905	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de viviendas
59000	Activos intangibles
59100	Software
59101	Software
59700	Licencias informáticas e intelectuales
59701	Licencias informáticas
60000	Inversión pública
61000	Obra pública en bienes de dominio público
61100	Edificación habitacional
61101	Rehabilitación de vivienda digna
61102	Ampliación de vivienda digna
61103	Fomento a la vivienda
61105	Reavalúos
61200	Edificación no habitacional
61201	Construcción de edificios públicos
61202	Reparación de edificios públicos
61203	Remodelación de edificios públicos
61204	Ampliación de edificios públicos
61205	Mantenimiento de edificios públicos

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
61206	Equipamiento de edificios públicos
61209	Construcción preescolar
61210	Construcción primaria
61211	Construcción secundaria
61212	Construcción media superior
61213	Construcción superior
61214	Construcción otros niveles
61215	Reconstrucción preescolar
61216	Reconstrucción primaria
61217	Reconstrucción secundaria
61218	Reconstrucción media superior
61220	Reconstrucción otros niveles
61221	Construcción extraescolar
61222	Reconstrucción extraescolar
61223	Infraestructura para la educación
61224	Rehabilitación de espacios educativos
61227	Construcción de infraestructura deportiva
61228	Rehabilitación de infraestructura deportiva
61229	Acondicionamiento de infraestructura deportiva
61235	Equipamiento primaria de escuela digna
61238	Construcción de infraestructura hospitalaria
61239	Ampliación de infraestructura hospitalaria
61240	Equipamiento de infraestructura hospitalaria
61241	Mantenimiento de infraestructura hospitalaria
61242	Rehabilitación de infraestructura hospitalaria
61243	Estudios y proyectos
61244	Construcción de centro de salud
61245	Rehabilitación de centro de salud
61246	Ampliación de centro de salud
61247	Equipamiento de centro de salud
61248	Construcción de unidades médicas rurales
61249	Rehabilitación y ampliación de unidades médicas rurales
61252	Construcción de sitios históricos y culturales
61253	Restauración de sitios históricos y culturales
61255	Remodelación de sitios históricos y culturales
61257	Supervisión de obra
61258	Mobiliario preescolar
61259	Mobiliario primaria
61260	Mobiliario secundaria
61261	Mobiliario media superior
61262	Mobiliario superior
61263	Construcción de infraestructura
61264	Gastos de operación
61265	Gastos administrativos
61268	Equipamiento media superior
61270	Mobiliario

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
61301	Construcción de agua potable
61302	Rehabilitación de agua potable
61303	Ampliación de agua potable
61304	Dotación de agua potable
61305	Mejoramiento de eficiencia de agua potable
61306	Saneamiento de agua potable
61308	Construcción de alcantarillado
61309	Rehabilitación de alcantarillado
61310	Ampliación de alcantarillado
61311	Mejoramiento de eficiencia de alcantarillado
61312	Construcción en saneamiento de aguas residuales
61313	Rehabilitación en saneamiento de aguas residuales
61314	Ampliación en saneamiento de aguas residuales
61316	Electrificación de construcción urbana
61317	Electrificación de rehabilitación urbana
61318	Electrificación de ampliación urbana
61319	Electrificación de construcción rural
61320	Electrificación de rehabilitación rural
61321	Electrificación de ampliación rural
61328	Construcción de infraestructura hidráulica
61329	Construcción de colectores pluviales
61330	Rehabilitación de colectores pluviales
61332	Construcción alcantarillado pluvial
61333	Rehabilitación alcantarillado pluvial
61335	Mejoramiento de eficiencia
61337	Supervisión de obra
61338	Estudios y proyectos
61339	Gastos de operación
61341	Saneamiento ambiental
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
61401	Urbanización de construcción de calles
61402	Urbanización de rehabilitación de calles
61403	Urbanización de empedrado y adoquinamiento de calles
61404	Urbanización de guarniciones y banquetas
61405	Urbanización de construcción de pasos peatonales y vehiculares
61406	Urbanización de alumbrado público
61407	Urbanización de construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
61408	Urbanización
61411	Revestimiento de ríos y canales
61413	Infraestructura urbana
61415	Estudios y proyectos
61416	Limpieza y desazolve de ríos y canales
61417	Parques funerarios
61418	Infraestructura turística

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
61419	Supervisión de obra
61500	Construcción de vías de comunicación
61501	Pavimentación en zonas populares de concreto
61502	Pavimentación en zonas populares de asfalto
61503	Reencarpetado en zonas populares
61504	Construcción de avenidas
61505	Construcción de boulevares
61506	Construcción de libramientos
61507	Construcción de puentes vehiculares
61508	Construcción de puentes vados
61509	Reconstrucción de avenidas
61512	Ampliación de boulevares
61513	Reconstrucción de puentes vehiculares
61515	Construcción de caminos rurales
61516	Reconstrucción de caminos rurales
61517	Conservación de caminos rurales
61518	Estudios y proyectos de caminos rurales
61520	Construcción de vados
61521	Construcción de carreteras alimentadoras
61522	Reconstrucción de carreteras alimentadoras
61523	Modernización y ampliación de carreteras alimentadoras
61524	Conservación de carreteras alimentadoras
61525	Estudios y proyectos de carreteras alimentadoras
61526	Construcción de carreteras estatales
61527	Pavimentación de carreteras estatales
61528	Rehabilitación de carreteras estatales
61529	Puentes de carreteras estatales
61530	Bacheo de carreteras estatales
61531	Estudios y proyectos de carreteras estatales
61533	Ampliación de carreteras estatales
61534	Remodelación aeropista
61535	Rehabilitación de caminos rurales
61536	Pavimentación de caminos rurales
61537	Pavimentación de calles
61538	Supervisión de obra
61539	Estudios y proyectos
61540	Señalamiento en carreteras estatales
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
61601	Construcción de puentes peatonales
61603	Construcción de colector pluvial
61613	Estudios y proyectos
61614	Fomento pesquero y acuicola
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones
61701	Instalación y equipamiento de edificios públicos
62000	Obra pública en bienes propios
62200	Edificación no habitacional

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
62201	Construcción de relleno sanitario
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
62401	Construcción de relleno sanitario
62402	Adquisición de terrenos para relleno sanitario
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones
62701	Equipamiento preescolar
62702	Equipamiento primaria
62703	Equipamiento secundaria
62704	Equipamiento media superior
62705	Equipamiento superior
62706	Equipamiento otros niveles
62709	Equipamiento de infraestructura deportiva
62710	Equipamiento de unidades
62711	Ampliación de Seguridad Pública
62712	Rehabilitación de Seguridad Pública
62713	Equipamiento de Seguridad Pública
62714	Estudios y proyectos de Seguridad Pública
62715	Operación de Seguridad Pública
62716	Aportación estatal de Seguridad Pública
62717	Rehabilitación de autopistas de Seguridad Pública
62718	Transporte aéreo de Seguridad Pública
62719	Construcción de sitios de repetición
62720	Infraestructura de seguridad
62721	Blindaje automotriz
63000	Proyectos productivos y acciones de fomento
63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
63101	Proyectos productivos de la mujer
63102	Turismo
63104	Eventos
63105	Estudios y proyectos
63106	Diversos
63107	Apoyo a productores agrícolas
63108	Apoyo a productores pesqueros y acuícolas
63109	Apoyo a minería social
63110	Fomento agrícola
63111	Fomento pecuario
63112	Fomento a la micro empresa
63113	Gastos de operación
63114	Aportación estatal
63115	Inversión pública
63116	Estudios y proyectos hidroagrícolas
63117	Apoyo a productores pecuarios
63119	Supervisión de obra
63120	Saneamiento ambiental
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
63201	Fomento turístico
63202	Fomento agropecuario
63203	Fomento pesquero y acuícola
63204	Fomento a la micro empresa
63205	Eventos
63206	Promociones
63207	Fomento a minería social
63208	Fomento forestal
63209	Gastos de operación
63210	Promoción económica
63211	Fomento educativo
63214	Fortalecimiento economía familiar
63215	Fortalecimiento social tercera edad
63216	Infraestructura turística
63217	Fomento deportivo
63218	Fomento de tecnología de la información
63219	Acciones de fomento de mejora administrativa
63220	Promoción de acciones de desarrollo urbano
63221	Saneamiento ambiental
63222	Supervisión y control de obras en el estado
63223	Fomento a la cultura
63224	Fomento al medio ambiente
63225	Fomento a la cultura
63226	Promoción de acciones de desarrollo rural
63227	Promoción de acciones de desarrollo social
63228	Ayudas a personas con discapacidad
70000	Inversiones financieras y otras provisiones
71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas
71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
71101	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
72000	Acciones y participaciones de capital
72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
72101	Acciones y participaciones en entidades paraestatales no empresariales y no financieras
73000	Compra de títulos y valores
73100	Bonos
73101	Bonos
74000	Concesión de préstamos
74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
74101	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos
75100	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
75101	Aportación estatal al FASP
75102	Aportación estatal FOSIN
75103	Aportación estatal FOINFRA
75104	Aportación estatal para liquidación de fondos y fideicomisos
75106	Aportación federal a FOSEG
75107	Aportación estatal
75108	Aportación federal al FASP
75109	Aportación para seguridad
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
75401	Fideicomiso carretero
75403	Becas PRONABE
75404	Becas Estatales
75405	Escuelas de calidad
75406	Aportación estatal
75407	Promoción y fomento de la actividad científica y tecnológica (CONACYT)
75408	Fideicomiso agropecuario
75409	Fideicomiso económico
75410	Aportación federal (PRONAPRED)
75411	Fideicomiso pesquero y acuícola
75412	Fomento forestal
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
75501	Promoción turística a municipios
75502	Aportación estatal
75503	Promoción y fomento de la actividad científica y tecnológica (CONACYT)
75900	Otras inversiones en fideicomisos
75901	Fomento agropecuario
75902	Fomento pesquero
76000	Otras inversiones financieras
76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
76101	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales
79100	Contingencias por fenómenos naturales
79101	Aportación estatal
80000	Participaciones y aportaciones
81000	Participaciones
81100	Fondo general de participaciones
81101	Liquidación mensual de fondo general de participaciones
81104	Tercer ajuste cuatrimestral de fondo general de participaciones
81105	Ajuste anual de fondo general de participaciones
81107	Cambio coeficiente fondo general
81108	Faltantes iniciales FEIEF FGP
81109	Faltantes iniciales FEIEF FOFIR
81200	Fondo de fomento municipal
81201	Liquidación mensual de fondo de fomento municipal
81204	Tercer ajuste cuatrimestral de fondo de fomento municipal
81205	Ajuste anual de fondo de fomento municipal

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
81207	Cambio coeficiente fomento municipal
81300	Participaciones de las entidades federativas a los municipios
81303	Liquidación mensual de tenencia
81305	Cambio coeficiente tenencias
81306	Liquidación mensual de impuestos especiales
81309	Tercer ajuste cuatrimestral de impuestos especiales
81310	Ajuste anual de impuestos especiales
81312	Cambio coeficiente impuestos especiales
81322	Liquidación mensual de impuesto sobre automóviles nuevos
81324	Cambio coeficiente ISAN
81325	Incentivos ISAN
81327	Fiscalización
81328	Primer ajuste trimestral del fondo de fiscalización
81329	Cambio de coeficiente fondo de fiscalización
81332	Ajuste anual fondo de fiscalización
81333	Cuarto ajuste trimestral del fondo de fiscalización
81335	Impuesto a la gasolina
81338	Contribuciones adicionales
81339	Fortalecimiento de las finanzas públicas
81340	Cambio de coeficiente del impuesto a la gasolina y diésel
81341	Impuestos sobre adquisición de vehículo de motor usado
81342	Impuestos en materia de apuestas y sorteos
81500	Otros conceptos participables de la federación a municipios
81501	Incentivo ISR personal subordinado del Estado y Municipios
81502	ISR por enajenación de bienes inmuebles
83000	Aportaciones
83200	Aportaciones de la federación a municipios
83201	Gasto federalizado
85000	Convenios
85100	Convenios de reasignación
85101	Convenios de reasignación
85300	Otros convenios
85301	ZOFEMAT
85302	Acceso a los Museos, Monumentos y Zonas Arquelógicas
90000	Deuda pública
91000	Amortización de la deuda pública
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
91102	Amortización banca comercial
91105	Amortización banca comercial (FAFEF)
91150	Amortización banca comercial (presa picachos)
92000	Intereses de la deuda pública
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
92101	Intereses banca de desarrollo
92102	Intereses banca comercial
92105	Intereses banca comercial (P. Picachos)
93000	Comisiones de la deuda pública

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
93100	Comisiones de la deuda pública interna
93102	Gastos por refinanciamiento
94000	Gastos de la deuda pública
94100	Gastos de la deuda pública interna
94101	Gastos por calificación y vigilancia
94102	Gastos de accesorios legales y contractuales
94103	Gastos por cobertura de tasa (CAP)
95000	Costo por coberturas
95100	Costos por coberturas
95101	Costos por coberturas
96000	Apoyos financieros
96100	Apoyos a intermediarios financieros
96101	Apoyos a intermediarios financieros
99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
99100	ADEFAS
99101	Pasivos del ejercicio anterior

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
10000	Servicios personales	Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.	Se presupuestará considerando el padrón de plazas autorizado a los tres poderes, dependencias y organismos que participan en el Sistema Centralizado de Nóminas de Gobierno del Estado. Incluye las prestaciones y gastos de seguridad social.
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	Sueldo base y percepciones derivadas del costo por plaza de conformidad con el catálogo de plazas autorizado.
11100	Dietas	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.	Percepciones salariales complementarias para personal adscrito a diferentes ámbitos de gobierno, elegidos mediante votación popular.
11200	Haberes	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.	Aplica únicamente en el Gobierno Federal.
11300	Sueldos base al personal permanente	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.	Se calculará considerando los valores por el número de plazas de administrativos y de magisterio se considerarán categorías por jornadas y horas, para efectos del proyecto de presupuesto considerando las plazas autorizadas del año anterior.
11400	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.	No aplica al Gobierno Estatal.
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	De acuerdo con los períodos de contratación a través de contratos de honorarios o altas con fecha limitada.
12100	Honorarios asimilables a salarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.	No Aplica. De acuerdo al decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal de Sinaloa, publicado el 10 de Enero de 2017.
12200	Sueldos base al personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.	Se presupuesta para el personal administrativo y magisterio tomando como base aquellos que tengan alta limitada.
12300	Retribuciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.	No aplica para la Administración Pública Centralizada.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
12400	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.	Aplica la presupuestación solo para servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	De conformidad a los tabuladores de sueldo vigente y a los criterios que determine la Dirección de Recursos Humanos.
13100	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	Se calcula con los valores establecidos en los convenios con organismos laborales y a los criterios que establezca la Dirección de Recursos Humanos.
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	Para el aguinaldo el resultado del cálculo de acuerdo a las condiciones particulares de cada tipo de empleado. Para la prima vacacional personal de confianza corresponden 10 días al año y para los de base 22 días. Para el personal docente son 10 días, 10 días para el no docente y 24 días para educación superior.
13300	Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	No aplica para Dependencias Estatales.
13400	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.	Son las percepciones resultado del tipo de plaza (administrativas) y para magisterio es la diferencia según corresponda zona normal-zona cara, de acuerdo a los montos presupuestales consignados en el presupuesto de egresos autorizado y a los criterios que establezca la Dirección de Recursos Humanos.
13500	Sobrehaberes	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.	No aplica para Gobierno del Estado.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
13600	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretaríos y Subsecretaríos, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.	No aplica para Gobierno del Estado.
13700	Honorarios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	No aplica para Gobierno del Estado.
13800	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	No aplica.
14000	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	De acuerdo con los convenios establecidos en la materia.
14100	Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.	8.5% sobre sueldo base para trabajadores de confianza, base, magisterio. 12% para jubilados y pensionados magisterio.
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Es el 5 % del sueldo base del personal sindicalizado y magisterio.
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	De conformidad con la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
14400	Aportaciones para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar	Los beneficiarios reciben la cantidad de \$ 7,500.00 por muerte natural y \$ 20,000.00 por muerte accidental. De acuerdo a las pólizas de seguros para los cuerpos de seguridad pública. Seguro Póstumo: Equivalente a cuatro meses de sueldo base.
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.	No Aplica
15200	Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.	De ello se encarga la Secretaría de Administración y Finanzas y se presupuestará en base a la disponibilidad financiera.
15300	Prestaciones y haberes de retiro	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.	Se actualiza conforme al sueldo base vigente al ejercicio de jubilación.
15400	Prestaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.	De conformidad al convenio celebrado con organizaciones gremiales SNTE y STASE.
15500	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.	Se presupuestará de acuerdo a las necesidades de las dependencias en coordinación con las políticas que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas.
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.	Aplicable solo para magisterio es el 11.5% de la suma anual de los conceptos 11301, 15901, 13101,13423, 13103 y 13416.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
16000	Previsiones	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.	Se presupuestará por la Secretaría de Administración y Finanzas considerando los porcentajes que cubran los incrementos salariales y los montos necesarios para plazas de nueva creación.
16100	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	De conformidad al convenio celebrado con organizaciones gremiales SNTE y STASE, igualmente se prevén recursos para regularizar las plazas ejercidas no presupuestadas de conformidad con los criterios aplicables por la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección de Programación y Presupuesto.
17000	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	
17100	Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros, de acuerdo con la normalidad aplicable.	Son las percepciones extraordinarias resultado del tipo de plaza administrativas y de acuerdo a los montos presupuestales consignados en el presupuesto de egresos autorizado. Para magisterio se paga según categoría, jornadas/horas.
17200	Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.	No aplica
20000	Materiales y suministros	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	Lo presupuestará la Secretaría de Administración y Finanzas en lo relativo al Gasto Centralizado. Las Dependencias y Organismos presupuestarán su Gasto Descentralizado con los Niveles Autorizados.
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	De conformidad con los requerimientos planteados por la Subsecretaría de Administración.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-lipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el concepto Papelería y Útiles de Oficina.
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el concepto Material Fotográfico.
21300	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente.
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, del concepto Consumibles de Cómputo.
21500	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en los conceptos de Encuestas, Impresiones, Rotulaciones, Suscripciones, Libros, Material y Señales de Tránsito.
21600	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el concepto Material y Útiles de Aseo.
21700	Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.	No Aplica
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.	Se presupuestará de acuerdo a las políticas establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
22000	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	Recursos que se presupuestan para la Adquisición de Alimentos y Utensilios de cocina.
22100	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.	Se presupuestará de acuerdo al monto establecido por reo en el socorro de ley y a las necesidades de los diferentes sectores y de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el Poder Ejecutivo.
22200	Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.	Se presupuestará de acuerdo al presupuesto modificado vigente, en el concepto de Ropa Doméstica, Artículos de Cocina y Comedor.
23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.	No Aplica.
23100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
23200	Insumos textiles adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
23300	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
23400	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.	No Aplica.
23500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
23600	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
23700	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
23800	Mercancías adquiridas para su comercialización	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.	No Aplica.
23900	Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	No Aplica.
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	Se presupuestará el monto de Material Eléctrico de Edificios Públicos y Material y Equipo de Construcción.
24100	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.	De acuerdo con las estimaciones que realice la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, para casos de adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de edificios públicos.

Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica

Clave	Descripción	Concepto	Criterios Aplicables
24200	Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.	No Aplica.
24300	Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.	Se presupuestará el monto de Remodelación de Espacios Oficiales.
24400	Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.	No Aplica.
24500	Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.	No Aplica.
24600	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.	Se presupuestará lo que corresponde a cada dependencia del costo del mantenimiento y posibles remodelaciones, en el caso de dependencias ubicadas fuera de las unidades administrativas de gobierno.
24700	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.	De acuerdo con las estimaciones que realice la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, para casos de adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de edificios públicos.
24800	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.	Se presupuestará el concepto de Material y Equipo de Construcción, con base en el presupuesto autorizado vigente.
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.	De acuerdo a las Políticas de Dirección de Servicios Generales.
25000	Productos farmacéuticos y químicos de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	Se presupuestará el presupuesto autorizado vigente, de productos y reactivos químicos para laboratorio.
25100	Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.	Se presupuestará en el Ramo de Seguridad Pública, en COEPRISS y la Dirección de Servicios Generales